

V DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

Web: <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

DIRECTOR:

PAEZ, FRANCISCO E.

DISEÑO, ARMADO Y EDICIÓN:

MAZA, Rolando D.

CORRECTOR:

ROMERO, Miriam del V.

COMPONEDORES:

CARRIZO OVIEDO, Nilda N; LEZANO, Ana M.; OLIVERA, Fernando, PEREZ, Miriam; QUINTERO, Silvia B.; ROMERO, Adriana N.

SECCIÓN IMPRENTA

IMPRESORES:

ESPECHE, José A.

ENCUADERNADORES:

FAJARDO, Gabriel; GOMEZ, Juan J.; LUNA, Ramón, LUNA, Walter; MOLINA, Oscar.; AVILA, Fabián; AVILA; Norberto.

DIRECCIÓN DE TAQUIGRAFÍA

DIRECTORA:

ZULIANI DE GARDELLA, MÓNICA G.

TAQUÍGRAFOS DE PRIMERA:

BARRIONUEVO, María E.; CORZO, Mabel P.; HERRERA de OLIVERA Lidia E.; HERRERA de PUYO, Liliana B.-

TAQUÍGRAFOS DE SEGUNDA:

LUNA, Lourdes E.; MARTÍNEZ, María de los A.; NIETO, Alicia A.; PAÉZ, Carina S.; PAÉZ GARROTT, Carla M.; PUYO, Silvina B.; ZALAZAR, María C.

DIRECCIÓN DE LEGISLACION

DIRECTORA:

CASTRO, ROSA ANABEL

JEFE DE ARCHIVO:

QUINTEROS, FRANCISCO E.

BARRERA MONTIVERO, Pablo; BAZÁN, David O.; CARDOZO, Belén A.; DÍAZ, Javier; DOMINGUEZ, Julieta A.; LUCERO, Matías; MORALES, Iván F. A.; OLMEDO, Mario A.; ORTIZ, Rodrigo; TELLO DÍAZ, Santiago L.; VERA ALINCE, Gustavo N.-

FOTOS:

PRENSA LEGISLATIVA

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 02/136°

11 de marzo de 2021

ORDEN DEL DÍA N° 02/136°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del Acta anterior.
4	Correspondencia.
5	Asuntos Entrados.



ORDEN DEL DIA N° 02/136°

SESIÓN ORDINARIA MIXTA CORRESPONDIENTE AL 136° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 11 DE MARZO DE 2021. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA, DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ. SECRETARÍA LEGISLATIVA: DR. JUAN MANUEL ÁRTICO. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.-

DIPUTADOS PRESENTES:

Akiki; Claudio R.
Albarracín; Ángel J.
Aliandro; Carla N.
Allendes; Ramón A.
Amado Filippes; Juan N.
Amoroso Fernández; Gabriela M.
Barrera, Néstor M.
Brígido; Alfredo E.
Castro; Carlos R.
Ceballos; María A.
Delgado, Fernando E.
Díaz; Germán E.
Díaz Moreno; Elio A.
Fernández; Carlos A.
Fonzalida; Nicolás L.
Galván; Mario G.
Godoy; Antonio R.
Goyochea; Pedro Oscar
Gurgone Flores; Hernán G.
Herrera; Jorge R.
Klor; Jaime R.
Luna; Pedro R.

Miranda; Hugo D.
Muñoz; Egle M.
Oviedo; Humberto A.
Páez; Hugo R.
Romero; Juan R.
Ruiz; Mario C.
Salzwedel; Rodolfo E.
Santander; Juan Carlos.
Torres; Sylvia S.

DIPUTADOS PRESENTES VIRTUALMENTE:

Bordagaray; Ismael A.
Saúl; Nicolasa C.
Vargas; César U.

DIPUTADOS AUSENTES:

Madera; Teresita L.
Sotomayor; Antonio A.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a once días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, reunidos en Sesión Ordinaria Mixta; los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora, Dra. María Florencia López; dice ella:

1.- APERTURA.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Pedimos por favor, que los señores diputados puedan ocupar sus bancas... Vamos a pedirles a los señores diputados que, por



favor, respeten las medidas de seguridad sanitaria, que traten de mantener la distancia lo más posible desde sus bancas, que no se levanten, también que permanezcan con el barbijo colocado durante toda la sesión. Lo mismo le pedimos a la gente de Prensa, de Leyes y de Innovación Tecnológica. Asimismo, les quiero comentar que estamos en transmisión en vivo de la sesión.

Muy bien, siendo la hora 10:35 minutos, y habiendo quórum suficiente, damos por iniciada la sesión N° 2 de este Período 136°, teniendo en cuenta que la sesión es de modalidad mixta, presencial y virtual, dependiendo de la voluntad libre de cada uno de los señores diputados. Punto número 1, Apertura; Punto 2, procedemos al izamiento de las Banderas del recinto y vamos a invitar a los señores diputados Akiki, Albarracín y a la Diputada Aliandro, por favor.

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO.

-El Diputado Claudio R. Akiki, la Diputada Carla N. Aliandro y el Diputado Ángel J. Albarracín, izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras integrantes del Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpretan la Canción Patria “Aurora”-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien agradecemos al Coro de la Legislatura por esta interpretación y felicitaciones que volvemos al recinto ¿no? Qué alegría. Ahora sí, vamos a escuchar también la interpretación de un nuevo tema de nuestro Coro de la Cámara de Diputados.

-El Coro Canto Popular de la Función Ejecutiva, interpreta la canción “Alfonsina y el mar” de autoría de Félix Luna (letra) y Ariel Ramírez (música)-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchísimas gracias, excelente interpretación de nuestro Coro de la Legislatura. Ahora sí, pasamos al punto N° 3, lectura del Acta anterior.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Pido la palabra.

Buenos días señora Presidenta, buenos días secretarios, colegas diputados, compañeras y compañeros diputados y para quienes nos acompañan. Felicitaciones y un abrazo para el Coro, que siempre nos acompañan en todo las sesiones de cada jueves ¿No? Bueno, es para solicitar que el Acta anterior se apruebe a libro cerrado, señora Presidenta.



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración lo solicitado, la moción presentada por el Diputado Godoy. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado. Punto N° 4.

4.- CORRESPONDENCIA:

Punto 4.1

EXPTE. 18-A-00003/21 – DEL JUZGADO ELECTORAL PROVINCIAL: Eleva Oficio otorgando Personería Jurídico Política al partido político "Frente Riojano Federal", para actuar en todo el ámbito Provincial.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A conocimiento de los señores diputados.

Punto 4.2

EXPTE. 18-A-00040/21 – DEL JUZGADO ELECTORAL PROVINCIAL: Eleva Oficio otorgando Personería Jurídico Política al Partido Político "23 de agosto", para actuar en todo el ámbito provincial.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A conocimiento de los señores diputados. Punto N° 5, Asuntos Entrados. Punto 5.1, sobre tablas, la Cámara sesiona en Comisión.

5.- ASUNTOS ENTRADOS:

Punto 5.1

EXPTE. 18-A-00055/21 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva Decreto FEP N° 239 de fecha 02 de marzo del corriente año, Veto Parcial a la Ley N° 10.361 -Sostenimiento y reactivación productiva a la actividad turística nacional.-

-VER DECRETO FEP N° 239 VETO PARCIAL A LA LEY N° 10.361 EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, como vemos en la carátula que acaba de leer el secretario, es el Veto parcial de la Ley 10.631, de acuerdo a como lo dispone la Constitución Provincial, lo vamos a poner a consideración... Si ninguno de los diputados va hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y ponemos a votación de los señores diputados, la aprobación del veto que enviado por el Ejecutivo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado. Entonces queda confirmado el veto que ha enviado el Ejecutivo, Veto Parcial a la Ley 10.631.



LA RIOJA, 11 de marzo de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00055/21; caratulado de la Función Ejecutiva: Eleva Decreto FEP N° 239 de fecha 02 de marzo del corriente año, Veto Parcial a la Ley N° 10.361 –Sostenimiento y reactivación productiva a la actividad turística nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el Artículo 107° de la Constitución Provincial, la Cámara de Diputados debe remitir la Ley a la Función Ejecutiva para su intervención de competencia en el término de cinco (5) días, pudiendo el Gobernador vetarla en el término de diez (10) días hábiles en forma total o parcial.

Que de acuerdo al cómputo de las fechas analizadas, surge que al momento de dictarse el Decreto N° 239/21, el Veto ha sido presentado dentro del término legal correspondiente.

Que es voluntad de esta Cámara aceptar el veto interpuesto por la Función Ejecutiva, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar el Veto Parcial a la Ley N° 10.361, sancionada por la Cámara de Diputados, con fecha 10 de diciembre del 2020, interpuesto por la Función Ejecutiva mediante Decreto N° 239 de fecha 02 de marzo del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136° Período Legislativo, a once días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.-

DECRETO N° 04/136º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.2, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.2

EXPTE. 18-A-00075/21 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva Decreto FEP



N° 180 de fecha 23 de febrero del corriente año, Veto Total a la Ley N° 10.333 -Acceso a la vivienda a las personas víctimas de violencia por razones de género.-

-VER DECRETO FEP N° 180 VETO TOTAL A LA LEY N° 10.333 EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Muchas gracias Secretario. De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 126° de la Constitución Provincial Inc. 12) 2° párrafo, vamos nuevamente a hacer el tratamiento del veto, voy a poner a consideración el veto enviado por el Poder Ejecutivo...

DIPUTADO KLOR, JAIME R.: Pido la palabra.

El tema en tratamiento es muy importante y hay proyectos nuevos sobre lo mismo. Yo, lo que quiero solicitar es que se eleve ese veto a comisión, para que sea tratado ahí y se pueda unificar con las nuevas propuestas sobre esta tema, que hay dos proyectos nuevos y después se haga el tratamiento de sesión. Es una propuesta, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien señor diputado, de todas maneras tenemos que seguir...

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA E.: Pido la palabra.

Gracias señora Presidente, buenos días. Es para informar y proponer que sea aceptado el veto debido a que hemos estado trabajando este veto, estudiándolo y aportando modificaciones a esta importantísima ley -como dice el Diputado Klor-, que se ha trabajado durante todo un año en la Comisión de Vivienda y en la Comisión de Género, que tengo el honor de presidir. Una vez sancionada la ley y ocasionados los aportes del Ejecutivo, hemos consensuado reformular esta ley y ya tenemos precisamente, los conceptos que vamos a variar y que vamos a agregar. Por eso propongo que aceptemos este veto, con la posibilidad que le demos avance esta ley que hemos trabajado durante todo un año, con los aportes que hemos recibido con el Ejecutivo de la provincia, pero es importante poder aceptarlo, para poder ingresar este año la nueva ley en la próxima sesión. Nada más, muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, si nadie más va hacer uso de la palabra, voy hacer una observación nada más, respecto del planteo del Diputado Klor, que no podemos nosotros reenviar ningún veto a comisión ni nada, porque debemos respetar lo que dispone el Artículo 107° de la Constitución Provincial, donde claramente dice que: "Vetada en todo o en parte una ley sancionada, volverá con sus objeciones a la cámara y si ésta insiste en su sanción con los dos tercios de los votos de los miembros



presentes, será ley y pasará al gobernador para su promulgación. No concurriendo los dos tercios para la insistencia ni mayoría para aceptar las modificaciones propuestas por el gobernador, no podrá repetirse en las sesiones del mismo año. Vetada en parte la ley por el gobernador, éste podrá promulgar la parte no vetada". Muy bien, voy a poner en consideración...

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Pido la palabra.

Buenos días para todos. Como toma estado parlamentario en el día de hoy el veto a esta ley, solicito que por secretaría se lean los argumentos de dicho veto, para que nosotros, todos, tengamos conocimiento del mismo.

-Por Presidencia se lee el Decreto N° 180/21 de la Función Ejecutiva-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputado, tengo que poner a votación el veto ya.

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Señora Presidenta, solicito un Cuarto Intermedio para que con los Presidentes del Bloque conversemos este tema.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Disculpeme, no, no vengan, acérquense los Presidentes de Bloque al estrado y ya vamos... por favor.

-Los Presidentes de Bloque Godoy, Amado Filippes y Díaz Moreno, se reúnen ante el estrado con la Presidenta-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner votación la moción de la Diputada Amoroso también, que ha planteado aceptar el veto del Ejecutivo de la Provincia, el Veto total a la Ley 10.333... ¿Cómo?...

-El Secretario Ártico habla con la señora Presidenta, sin micrófono, no pudiéndose registrar sus dichos-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No, es que no puedo poner a consideración la propuesta, porque no podemos pasar a comisión, es solamente la moción de la Diputada Amoroso. Lo que estén por la afirmativa de aceptar el veto que viene del Ejecutivo, les voy a pedir que se expresen, por favor.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, queda firme el veto que viene del Ejecutivo a la Ley de Acceso a la Vivienda de Víctimas de Violencia de Género.



LA RIOJA, 11 de marzo de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00075/21; caratulado de la Función Ejecutiva: Eleva Decreto FEP N° 180 de fecha 23 de febrero del corriente año, Veto Total a la Ley N° 10.333 –Acceso a la vivienda a personas víctimas de violencia por razones de género, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el Artículo 107° de la Constitución Provincial, la Cámara de Diputados debe remitir la Ley a la Función Ejecutiva para su intervención de competencia en el término de cinco (5) días, pudiendo el Gobernador vetarla en el término de diez (10) días hábiles en forma total o parcial.

Que de acuerdo al cómputo de las fechas analizadas, surge que al momento de dictarse el Decreto N° 180/21, el Veto ha sido presentado dentro del término legal correspondiente.

Que es voluntad de esta Cámara aceptar el veto interpuesto por la Función Ejecutiva, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar el Veto Total a la Ley N° 10.333, sancionada por la Cámara de Diputados, con fecha 03 de diciembre del año 2020, interpuesto por la Función Ejecutiva mediante Decreto N° 180 de fecha 23 de febrero del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136° Período Legislativo, a once días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.-

DECRETO N° 05/136º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Vamos a continuar con el Orden del Día. Punto 5.3, la Cámara sesiona en Comisión.



Punto 5.3

EXPTE. 18-A-00076/21 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva Decreto FEP Nº 181 de fecha 23 de febrero del corriente año, Veto Total a la Ley Nº 10.338 -Crea el Instituto de Investigación Histórica Presidente Raúl Alfonsín.-

-VER DECRETO FEP Nº 181 VETO TOTAL A LA LEY Nº 10.338 EN EXPTE.-

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Pido la palabra.

Gracias señora Presidente, buenos días. Nuestro Bloque Juntos por La Rioja se opone a este veto total; por lo tanto, haciendo uso de las facultades que nos otorga el Artículo 107º de la Constitución Provincial y ejerciendo el derecho y la opción de insistencia, vamos a pedir y solicitar a todo el Cuerpo Legislativo que, con la mayoría requerida, se insista para la aprobación de este proyecto, porque los argumentos del veto, señora Presidenta, son inadmisibles. No poner el nombre de un ex Presidente fallecido, que ha luchado incansablemente por los derechos humanos, para que presida simplemente su nombre una Comisión como es la de la Memoria, es inadmissible, como es inadmissible que el nombre de Raúl Alfonsín ni siquiera esté en ninguna plaza, en ninguna calle, menos que menos en un barrio; por lo menos deberíamos honrarlo poniendo el nombre a la Comisión de Justicia y Memoria, como la

que se pretende instaurar en la calle Adolfo E Dávila, cuyo predio ha sido expropiado.

Así que vamos a solicitar... seguramente, este veto tiene que ver con que le van a poner algún nombre de algún ex Presidente que nada ha hecho y nada tiene que ver con los derechos humanos. Por eso solicitamos la insistencia para que se apruebe dicha ley. Muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, si nadie más va hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación el veto enviado por la Función Ejecutiva, Decreto 181º, Veto total a la Ley 10.338, que crea el Instituto de Investigación Histórica Presidente Raúl Alfonsín. Los que estén por la afirmativa, de aceptar el veto total tal cual viene del Ejecutivo, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, ahora vamos a poner a consideración la moción del Diputado Galván. Los que estén por la negativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es negativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, queda confirmado el veto que fue



enviado por parte del Ejecutivo de la Provincia y la Ley 10.338 queda vetada...

LA RIOJA, 11 de marzo de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00076/21; caratulado de la Función Ejecutiva: Eleva Decreto FEP N° 181 de fecha 23 de febrero del corriente año, Veto Total a la Ley N° 10.338 –Crea el Instituto de Investigación Histórica Presidente Raúl Alfonsín, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el Artículo 107° de la Constitución Provincial, la Cámara de Diputados debe remitir la Ley a la Función Ejecutiva para su intervención de competencia en el término de cinco (5) días, pudiendo el Gobernador vetarla en el término de diez (10) días hábiles en forma total o parcial.

Que de acuerdo al cómputo de las fechas analizadas, surge que al momento de dictarse el Decreto N° 181/21, el Veto ha sido presentado dentro del término legal correspondiente.

Que es voluntad de esta Cámara aceptar el veto interpuesto por la Función Ejecutiva, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar el Veto Total a la Ley N° 10.338, sancionada por la Cámara de Diputados, con fecha 10 de diciembre del año 2020, interpuesto por la Función Ejecutiva mediante Decreto N° 181 de fecha 23 de febrero del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136° Período Legislativo, a once días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.-

DECRETO N° 06/136º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-Hace uso de la palabra el Diputado Galván, sin micrófono, no pudiéndose registrar sus dichos-



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ...Por favor, Diputado, por favor, le voy a pedir que no hablemos...

-Continúa haciendo uso de la palabra el Diputado Galván, sin micrófono, no pudiéndose registrar sus dichos-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ...Diputado, por favor... Diputado, si no tiene el uso de la palabra, le voy a pedir que no haga uso de la palabra, nos respetemos, por favor, en esta sesión. Vamos a seguir con el punto número 5.4, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.4

EXPTE. 18-A-00053/21 – DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA: Eleva Decretos de Presidencia Nº 27, 28, 29, 30, 31 y 32/21 para su ratificación -Reconocimientos Legislativos "Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros".-

-VER PROYECTO DE DECRETO EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados... Si nadie hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pone a votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado.

LA RIOJA, 11 de marzo de 2021.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00053/21; catulado: Proyecto de Decreto, ratificando los Decretos de Presidencia Nº: 27, 28, 29, 30, 31 y 32/21 –Reconocimientos Legislativos "Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros", y;

CONSIDERANDO:

Que los mencionados Decretos han sido resueltos ad referendum de la Cámara de Diputados.

Que puestos a consideración del Cuerpo Legislativo, se vota y se aprueba, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Ratificar los Decretos de Presidencia Nº: 27, 28, 29, 30, 31 y 32/21 –Reconocimientos Legislativos "Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros".-



ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a once días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.-

DECRETO Nº 07/136º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.5. La Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.5

EXPTE. 18-A-00004/21 – DEL Dr. NICOLÁS JACINTO LUNA: Solicita Juicio Político en contra del Dr. Alejandro Antonio Aquiles, Juez del Juzgado de Paz Letrado Único de la Tercera Jurisdicción Judicial de la provincia de La Rioja, con sede en la ciudad de Chamental.-

-VER SOLICITUD DE JUICIO POLÍTICO EN EXPTE.-

DIPUTADO GOYOCHEA, PEDRO O.: Pido la palabra, señora Presidenta.

Muy buenos días a todo el personal de la Cámara, diputados, diputadas,

señora Presidenta, autoridades. Es para solicitar que con respecto a este expediente, se proceda a su rechazo “in límine”, ya que tal como lo contempla el capítulo octavo de la Constitución de la Provincia, en la Sección V, específicamente el Artículo 152º, cuando habla de los Órganos de selección y de remoción, es el Jurado de Enjuiciamiento el Órgano competente para determinar la conducta de los jueces, en el orden que está establecido en la Constitución de la Provincia. Es por ello que se solicita su rechazo “in límine” y que dicha presentación sea remitida al Órgano competente, para determinar la conducta de los jueces sometidos a este proceso de Jurado de Enjuiciamiento. Nada más señora Presidenta, muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación la moción del Diputado Goyochea, del rechazo “in límine” del pedido de juicio político, por no corresponder la vía procedimental adecuada, debiendo dirigirse esta denuncia al Consejo de la Magistratura. Los que estén por la afirmativa para el rechazo “in límine” del pedido de juicio político, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad, queda rechazado “in límine” el pedido de juicio político.



LA RIOJA, 11 de marzo de 2021.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00004/21, caratulado: Solicita Juicio Político en contra del Dr. Alejandro Antonio Aquiles, Juez del Juzgado de Paz Letrado Único de la Tercera Jurisdicción Judicial de la provincia de La Rioja con sede en la ciudad de Chamical, y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 108º de la Constitución Provincial establece las autoridades que pueden ser denunciadas ante la Cámara de Diputados.

Que es improcedente la solicitud de Juicio Político presentada por el Dr. Nicolás Jacinto Luna ante la Cámara de Diputados del Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Alejandro Antonio Aquiles.

Que puesto a Consideración del Cuerpo Legislativo, se vota y se aprueba por unanimidad el rechazo in-limine la solicitud de Juicio Político.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Rechazar in límine el pedido de Juicio Político, al Juez del

Juzgado de Paz Letrado de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Alejandro Antonio Aquiles.-

ARTÍCULO 2º.- Remitir por Secretaría Legislativa, las actuaciones contenida en el Expediente Nº 18-A-00004/21 al Consejo de la Magistratura.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a once días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

DECRETO Nº 08/136º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.6, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.6

EXPTE. 18-A-00023/21 – DE LA FUNCIÓN JUDICIAL: Eleva renuncia de la Dra. Analía Elisa Alcaráz al cargo de Fiscal de Cámara de la II Circunscripción Judicial -Sede Chilecito.-



-VER RENUCIA EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados... Si nadie hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación la aceptación o rechazo de la renuncia de la doctora Analía Elisa Alcaráz al cargo de Fiscal de Cámara de la II Circunscripción Judicial Sede Chilecito. Los que estén por la afirmativa de aceptar la renuncia, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobada, renuncia aceptada.

LA RIOJA, 11 de marzo de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00023/21; caratulado: Eleva renuncia de la **Dra. Analía Elisa ALCARAZ**, al cargo de Fiscal de Cámara de la II Circunscripción Judicial -Sede Chilecito, y;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad y en cumplimiento a las normas establecidas, es postead de esta Cámara de Diputados el tratamiento de la renuncia.

Que la misma es a partir del 12 de marzo del año en curso.

Que puesta a consideración del Cuerpo, se vota y se aprueba, por lo que

corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia al cargo de Fiscal de Cámara de la II Circunscripción Judicial -Sede Chilecito, de la **Dra. Analía Elisa ALCARAZ, DNI N° 21.899.787.-**

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a once días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

DECRETO N° 09/136º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.7.



Punto 5.7

EXPTE. 18-A-00024/21 – DEL DIPUTADO JUAN RAMÓN ROMERO: Proyecto de Ley, creando el Centro Primario de Salud en la localidad de Nacate, departamento Juan Facundo Quiroga.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Pasa a las comisiones respetivas. Punto 5.8.

Punto 5.8

EXPTE. 18-A-00025/21 – DEL DIPUTADO JUAN RAMÓN ROMERO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, realice las gestiones pertinentes para la creación de una Subcomisaría en la localidad de Nacate, departamento Juan Facundo Quiroga.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Pasa a las comisiones respetivas. Punto 5.9, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.9

EXPTE. 18-A-00013/21 – DE LOS BLOQUES JUSTICIALISTA Y RIOJA QUE- RIDA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial la puesta en marcha del plan de desarrollo e integración urbana denominado Plan Angelelli: "Pan, Techo y Trabajo".-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.:

Pido la palabra.

Sí, buenos días señora Presidenta, muy buenos días a todos los presentes, a los colegas. La verdad es que esta Declaración, me honra estar hablando de ella, de lo que significa el Plan Angelelli, que es un plan de desarrollo e integración urbana; un plan que viene a beneficiar a casi cincuenta mil riojanos, donde a partir de la firma de los convenios respectivos, se van a iniciar los trabajos de todo lo que hace a la infraestructura social y urbana en todos los Departamentos de la provincia.

Este es un plan que viene a enfrentar una realidad heredada del gobierno anterior, donde no tuvimos una sola ayuda para la provincia de La Rioja y más, si se trata puntualmente de cuestiones habitacionales, hasta podríamos distinguirlo del Plan Belgrano, aquel cascarón vacío, ese buzón que nos vendió Macri en ese momento, con un verdadero plan que es un plan de justicia social, que trata de hacer realidad en la faz post terrenal, todo lo vertido por la pastoral del Mártir Beato de la provincia de La Rioja. Estoy hablando de un plan que se asienta principalmente en los tres ejes: Pan, Techo y Trabajo, que pretende tener una inversión de catorce millones quinientos mil pesos aproximadamente, mensualmente y que van a ser distribuidos en todos los municipios de la provincia, a través de la



creación de lo que es el Fondo Provincial de Infraestructura Municipal.

Como les decía, este no solamente que es un plan de justicia social porque viene a mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de la provincia, principalmente de aquellos que se encuentran hoy en un estado de vulnerabilidad. Este es un plan netamente peronista. Se pretende, por sobre todas las cosas, en lo que contiene el plan Un Techo para mi Familia, que pretende invertir... y aquí se ve puntualmente la índole federal de este programa, donde el Gobernador de la Provincia decidió que el financiamiento va a estar puesto en un 65% en el interior de la provincia y un 35% de esto para el departamento Capital. Allí está la gran inversión que se va a hacer, no solamente porque va a bregar por la igualdad en lo que hace a las viviendas, que hoy todas las viviendas van a ser de tres dormitorios, la Nación va a financiar dos y la Provincia va a poner la diferencia de ese dormitorio restante.

Creo que la inversión que se plantea para esto, es una inversión histórica, en primer lugar, porque plantea ocho mil cuatrocientos millones para invertir en tres mil quinientas viviendas, dos mil cuatrocientos millones para invertir en tres mil mejoramientos; en redes de agua potable, se pretende alcanzar a casi tres mil setecientas personas; en lo que hace a beneficios cloacales, casi ochenta y un mil beneficiarios; de un total de inversión muy importante estoy hablando, porque

estamos hablando de casi seis mil ochocientos millones de pesos que se pretenden invertir en estos programas. Y a su vez, también vamos a invertir doscientos setenta y cinco millones en lo que hace a red eléctrica, cordones cunetas, calles, etcétera, etcétera.

La verdad es que el programa -antes que nada- es un plan de desarrollo, que pretende la integración urbana, por sobre todas las cosas. Vamos a tratar de mejorar a partir del embellecimiento, de los cordones cunetas, de los mejoramientos habitacionales y por supuesto, principalmente, bajar el déficit habitacional que tiene nuestra provincia en estos tres años que nos quedan de gobierno. Por todo, ello les pido a todos los colegas que acompañen esta declaración de interés de lo que es el Plan Angelelli. Nada más señora Presidenta.

DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.: Pido la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, tiene la palabra el Diputado Díaz Moreno, Presidente del Bloque Rioja Querida.

DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.: Buenos días señora Presidenta, buenos días colegas diputados, personal presente de la Cámara, periodistas. Es así. vengo en representación de cada uno de los miembros del flamante Bloque que damos inicio, RQ, Rioja Querida, para



poner en relieve el Plan Angelelli que seguramente, va a ser una de las naves insignia de este Gobierno que conduce nuestro Gobernador Ricardo Quintela y usted, señora Vicegobernadora.

Vengo también a decirles, que este va a ser un esquema de reactivación, que estamos quizás en el final de la pandemia por esa luz que nos ha surgido de esperanza con la vacuna contra el Covid-19 y también de aquella pandemia política de los años 2015-2019, que nos azotó, del gobierno anterior. Fueron cuatro años duros, como recién se destacaba, en los que hubo poca inversión en nuestra provincia y seguramente, también estamos sufriendo todavía, porque no se acabó esta pandemia biológica que nos azotó desde oriente, el virus Covid-19.

Este plan tiene una mirada cristiana, justicialista, federal y popular. Cristiana, nuestro Papa Francisco con el lema de las tres “T”, tiene mucha semejanza al Plan Angelelli, que es Pan, Techo y Trabajo, nuestro Papa Francisco puso “Tierra, Techo y Trabajo”, que es el antídoto específico para luchar contra la globalización que genera injusticia, desigualdad y exclusión de cada uno de los ciudadanos de este planeta y de nuestro país y de nuestra provincia, que son quince barrios que están en el RENABAP, Registro Nacional de Barrios Populares, que quiero destacar la transferencia del Gobierno Nacional, que tiene varios organismos nacionales que trabajan en forma

conjunta, para transparentar los certificados de vivienda de estos asentamientos de gente humilde, que no tiene donde estar y que a través del ANSeS se certifica y se da el certificado y también a través de la entidad de Bienes del Estado Nacional, para que tengan transferencia en la adjudicación de las tierras y después en la construcción de las viviendas.

Sabemos que en este mundo globalizado hay un hilo invisible que va generando la exclusión y los saca del sistema y es por eso que nuestro país y nuestra provincia están trabajando sobre esto. Yo decía recién, el Papa Francisco en el enfoque con la Encíclica “Fratelli Tutti”, “Hermanos todos”, para poder incluir a nuestros conciudadanos despojados hoy por hoy de las condiciones básicas que merece la dignidad humana, vivir en condiciones mínimas, para que después con este plan también que tienen no únicamente infraestructuras básicas, como lo decía recién mi colega preopinante, sino también va a generar capacidades, para que cada ciudadano pueda generar sus oportunidades y pueda ser y hacer de acuerdo a su propia visión como desarrollarse, para generar trabajo genuino y generar ingresos suficientes para parar la olla en su casa, a las cuales hoy por hoy, seguro, nuestro país y nuestra provincia están asistiendo diariamente a nuestros conciudadanos.

Bueno, quiero ir terminando, y destacar que debemos -como decía nuestro compañero Renzo Castro- sumarnos,



porque esto tiene una mirada desde lo cristiano, que muchos que estamos acá tenemos esa filosofía; y a nuestros compañeros del Bloque Justicialista también, porque tiene una mirada de justicia social, que es donde debemos poner cada uno como representantes, en defensa de este proyecto provincial. Muchas gracias señora Presidenta.

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Pido la palabra.

Gracias señora Presidenta. Bueno, en nombre del Bloque Juntos por La Rioja vamos a acompañar este proyecto, porque creemos que tiene buenas intenciones y tiene una excelente finalidad. Solo agregar que las obras que hoy en día se están inaugurando... -y ahí está el colega Herrera con quien estuvimos en Sañogasta inaugurando el Jardín de Infantes N° 84-, son del Plan Belgrano de la gestión anterior, como viviendas, escuelas, etcétera. Así que rechazamos la constante tergiversación de los datos de la realidad.

Y seguramente, a Angelelli se lo tiene que seguir en todos sus aspectos ¿no?, Angelelli nunca hubiera saltado la fila para vacunarse antes que le tocara. Muchas gracias señora Presidenta.

DIPUTADO ALBARRACÍN, ÁNGEL J.: Pido la palabra.

Bueno, muy buenos días a todas y a todos, a los amigos y colegas diputados. Voy a leer un párrafo que dice lo siguiente: "Votar no consiste en depositar

una papeleta en una urna, sino que votar es hacer y construir nuestra propia historia", esa frase la dijo Angelelli hace muy mucho tiempo y creo que hoy esta Cámara tiene la posibilidad de acompañar toda esta iniciativa del Gobierno Nacional y Provincial y creo que es nada más que acertado el nombre del "Plan de Angelelli", fundamentalmente, por quien somos del interior, hoy nos sentimos integrados, hoy nos sentimos contenidos, pero fundamentalmente, tenidos en cuenta para que muchas de nuestra gente del interior de la provincia pueda recuperar la dignidad, con el pan, el techo y el trabajo. Creo que no cabe ninguna duda que la decisión política de nuestro Gobernador y el cumplimiento de su palabra empeñada, hace que el interior sea hoy también parte protagonista del desarrollo de esta provincia.

He tenido experiencia como intendente y muchas veces me ha dolido el corazón a no poder dar una respuesta a cosas esenciales que nuestra gente nos pedía, el trabajo y el techo. Hoy, estoy más que convencido que hacerlos partícipes el Gobernador en esta política de inclusión netamente peronista -como recién mencionaba-, hace que la dignidad y todos y cada uno de los habitantes los pueblos del interior de esta provincia -que les puedo asegurar que sus necesidades básicas pasan por estos puntos-recuperen la dignidad y por lo cual, estamos totalmente convencidos que el acompañamiento no va a ser tan solo de



nosotros como legisladores, sino de cada una de las personas que día a día tienen que luchar para poder conseguir la dignidad a través de una decisión política. Desde ya acompañamos y realmente, nos pone muy contentos y particularmente me pone muy contento, porque sé que esta mirada de inclusión social y de dignidad por parte de nuestro Gobernador, estuvo puesta en esta frase que decía Angelelli, porque tenemos la posibilidad de ser parte de la historia, de la construcción de una nueva Rioja. Muchísimas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchas gracias diputado. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en comisión y vamos a poner a votación el proyecto presentado por los dos Bloques de esta Cámara de Diputados, el Bloque Justicialista y el Bloque Rioja Querida. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad el Proyecto de Declaración.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial la puesta en marcha en los barrios periféricos de la Provincia, el Plan de desarrollo e integración urbana denominado **Plan Angelelli: “Pan, Techo y Trabajo”**.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a once días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por los **BLOQUES JUSTICIALISTA y RIOJA QUERIDA**.-

DECLARACIÓN Nº 01/136º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.10.

Punto 5.10

EXPTE. 18-A-00026/21 – DE LOS DIPUTADOS TERESITA LEONOR MADERA, SYLVIA SONIA TORRES, JUAN CARLOS SANTANDER, PEDRO OSCAR GOYOCHEA Y GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ: Proyecto de



Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura, realice el estudio y factibilidad de la obra: Acceso Sur Ruta Nacional N° 38, con una extensión de 3.900 mts.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Pasa a la comisión respectiva.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.11...

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Pido la palabra.

Sí, gracias señora Presidenta. Para solicitar que se dé lectura únicamente a los acordados para tratamiento sobre tablas, los demás que pasen a sus respectivas comisiones.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, así lo haremos, pasamos...

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Señora Presidenta...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ...no, pasa a la comisión que acaba de leer usted. Tiene la palabra el Diputado Amado.

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Bueno, esto ya lo hemos tratado, pero se debe dar lectura a todos los ingresos para que quede debidamente constatado en la versión taquigráfica. Lo hemos hablado ya a este tema, más allá

que pase a Comisión, se debe dar lectura a los expedientes. Esto es lo que sostiene este Bloque, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Escúcheme diputado, voy a hacer una consideración con usted, yo le voy a leer los expedientes que usted me pida, no hay problemas, de todas maneras, en toda la versión taquigráfica queda todo el Orden del Día expuesto allí.

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: ¿Entonces para que tenemos taquígrafas?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: La taquígrafa le va receptando todo lo que usted habla acá, diputado.

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Y justamente, si no registra lo que usted lee, si no se lee, no está registrado.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No, bueno, pero en la primera parte se constata el Orden del Día también.

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Bueno, insistimos en que se debe dar lectura a todos los expedientes ingresados, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: En realidad, le digo, es una práctica que se dé lectura, pero de acuerdo a lo que me



dice el Reglamento, pasan de forma directa a las comisiones, porque no los estamos tratando en este momento; de todas maneras, le voy a leer los del Bloque de ustedes, quédense tranquilos. Continuemos, por favor, con la sesión.

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Estamos tranquilo.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Qué-dese tranquilo...

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Estamos tranquilos, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ...quédese tranquilo ¿Está tranquilo?

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Sí, sí, totalmente.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Qué-dese tranquilo... Vamos a... no, pasa a la Comisión respectiva. Punto 5.11.

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Parece que algunos deben estar apurados, digo yo, no sé.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ¿Po-demos avanzar?... 5.11. Bien.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Pido la palabra.

No, creo que anoche solicitamos con el Diputado Uriel Vargas, Juan Ramón Romero... parece que no estaba en la Parlamentaria, se puso nervioso después de la lectura del Plan Angelelli, pero creo que solicitamos eso anoche, que teníamos hoy en día un compromiso en nuestro Departamento; de todas maneras, solicito que se pasen a Comisión los temas que hemos tratado anoche, acordado anoche en la Parlamentaria, si quiere que lean alguno específicamente el diputado, se le da lectura.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bien... Por favor, mire, toda esta discusión... innecesaria. Seguimos con el tratamiento del Orden del Día. Punto 5.11, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.11

EXPTE. 18-A-00027/21 – DE LOS DIPUTADOS JORGE RICARDO HERRERA, MARIO CLAUDIO RUÍZ Y NICOLÁS LÁZARO FONZALIDA: Proyecto de Declaración, expresando su preocupación por la situación institucional suscitada en la Universidad Nacional de Chilecito.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

DIPUTADO HERRERA, JORGE R.: Pido la palabra.



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, tiene la palabra el Diputado Ricardo Herrera y les voy a pedir, por favor, que respetemos el protocolo, no nos estemos levantando, yendo o hablando con gente de afuera del Recinto, porque estamos en pandemia.

DIPUTADO HERRERA, JORGE R.: Gracias señora Presidenta, buenos días a todos los colegas diputados que hoy nos acompañan y a todas las personas que están en el Recinto. Es para expresar nuestra preocupación por la situación que se está viviendo en nuestra querida Universidad de Chilecito, ese es el motivo por el cual he solicitado la palabra, hemos presentado conjuntamente con los colegas diputados Fonzalida, Ruíz y Klor -que nos ha pedido también sumarse a este proyecto de Declaración-, manifestando la preocupación por la situación que vive hoy la Universidad de Chilecito, esta casa de altos estudios que genera una situación dentro de los estamentos docentes, no docentes, de los estudiantes y la comunidad en general; y nosotros, como representantes del departamento Chilecito y siendo esta Legislatura la caja de resonancia de los problemas de la comunidad, entendiendo también que la universidad es un territorio autónomo, pero entendiendo que está dentro del territorio, en nuestro departamento, no podemos mirar a otro lado, no podemos hacernos los distraídos con lo que está sucediendo en nuestra universidad.

Por lo tanto, solicitamos, instamos, solicitamos a las autoridades académicas, que sean ellas mismas a través de sus órganos de gobierno, ya sea el Consejo Consultivo... perdón, el Consejo Superior o la asamblea legislativa que tiene la universidad, que resuelvan esta situación y pedir encarecidamente a las autoridades legalmente constituidas, cesar con esta situación que está produciendo una situación de zozobra en nuestro departamento y sobre todo, señora Presidenta, en la vida académica de la Universidad Nacional de Chilecito.

Eso simplemente, señora Presidenta, manifestar nuestra preocupación desde la Cámara de Diputados como representantes del departamento Chilecito, solicitar el acompañamiento de los colegas legisladores a este Proyecto de Declaración, que es simplemente, instar a las autoridades a que resuelvan esta situación por los mecanismos que tiene la misma universidad para resolver estos problemas. Gracias señora Presidenta.

DIPUTADO KLOR, JAIME R.: Pido la palabra.

Señora Presidenta, indudablemente, este tema ha repercutido mucho en la comunidad de Chilecito y en la provincia de La Rioja. Esta universidad ha crecido mucho, muchísimo en los últimos años, con muchos prestigios, se han creado carreras nuevas, hay muchos egresados que realmente, han logrado superarse y han logrado capacitarse y doctorarse,



realmente es una universidad prestigiosa y desgraciadamente, con este problema de denuncias cruzadas que hay, ha quedado nuestra universidad hoy, con un montón de pérdida de valores ¿no?

Como ciudadanos, muchas veces nos hemos estado preguntando qué podíamos hacer nosotros en este problema que afecta mucho a la ciudad, si nos teníamos que meter o no, si podíamos opinar o no, ¿Cuál tenía que ser nuestro rol ante esta situación?, respetando casualmente, lo que resultó de esa Reforma del '18 y que han sido los principios básicos que rigen a las universidades, como es especialmente la autonomía institucional y académica, la autarquía financiera, los valores de la libertad, de pensamiento y pluralidad de idea. Y vemos que, por un lado, el rector de la universidad está imputado por peculado y vemos que la Justicia está muy lerda en resolver este problema. Muchos de sus actores que formaban parte de este gobierno de la universidad, han estado callados durante mucho tiempo ante esta situación y ahora están con denuncias cruzadas y con responsabilidades ante esta situación, que plantea dudas en la comunidad y falta de credibilidad.

Creemos, por un lado, que en la Justicia se tiene que hacer lo que le corresponde hacer y rápidamente; y por otro lado, en base a la autonomía que tiene la universidad, con toda la capacidad de su reglamento y sus normas de

funcionamiento, tiene que resolver propiamente esto y no debe haber ningún tipo de injerencia de los poderes que no correspondan; o sea, tiene que resolver la propia y universidad sus problemas.

Nosotros, simplemente, me parece adecuado -por eso pedimos compartir esto-, queremos manifestar nuestra preocupación como Función Legislativa de lo que está pasando y pedir que dentro de lo que emana de la ley, de las normalidades que emana la ley se pueda solucionar rápidamente, porque hay incertidumbre, hay carrera que estaban aprobadas y de un día para otro han tomado la decisión que no funcionen más y hay preocupación de mucho alumnado por esto.

Por eso, que se dilucide rápido, que deseamos como Cámara que esto se resuelva rápidamente y que beneficie especialmente a la ciudad de Chilecito que está orgullosa de su universidad, mucho más allá de los problemas de administración que tiene. Eso es lo que queríamos aclarar, señora Presidenta y acompañamos y... me han pedido y bueno, pido ser parte de este proyecto señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado, tienen la palabra el Diputado Fonzalida y luego, el Diputado Ruiz.

DIPUTADO FONZALIDA, NICOLÁS L.: Gracias señora Presidenta. Siempre



consideramos que la Universidad de Chilecito, la UNdeC en Chilecito, ha sido una bendición de Dios. Tener una universidad justamente en una comunidad como es Chilecito, es realmente una gran ventaja, una gran oportunidad que tiene nuestros jóvenes sobre todo, que son los que asisten a las distintas carreras que tiene la Universidad de Chilecito, la UNdeC, como le decimos todos. Pero desde que asumen las autoridades que hoy todavía perduran en sus cargos, especialmente en la rectoría -¿no es cierto?-, siempre hubo problemas de... -cómo decía recién el Diputado Klor o como decía hace un momento también nuestro Diputado Herrera-, es decir, esto constituyó siempre una especie de anomia, una “**vexata quaestio**”, donde las autoridades... -una vieja cuestión, ¿no es cierto?-, donde las autoridades siempre han estado cuestionadas, acusadas o comentadas ¿no?, en cuanto a un manejo dispendioso cuando menos, o delictivo cuando más -¿no es cierto?-, que realmente ha trascendido en toda la comunidad de Chilecito. Si bien es la Justicia la que se tiene que pronunciar sobre las acusaciones de peculado -como bien decía el Diputado Klor-, la comunidad recibe ese impacto y no ve con buenos ojos la situación que se está viviendo en la Universidad de Chilecito.

Por eso es que adherimos, adhiero a los conceptos vertidos tanto como del Diputado Herrera, como del Diputado Klor, para que esta situación

desaparezca, para que rápidamente, con las autoridades que tiene en el marco de la autonomía universitaria, se resuelva pronto esta situación que no le hace bien a la comunidad de Chilecito y mucho menos a los estudiantes que asisten a esa universidad. Ojalá que así sea. Muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, tiene la palabra el Diputado Ruíz.

DIPUTADO RUÍZ, MARIO C.: Señora Presidenta, queridos colegas diputados, primero, coincidir absolutamente con lo manifestado por los diputados chilecitos preopinantes. Cuando traemos esta inquietud al seno de la Cámara con este Proyecto de Declaración, también estamos diciendo que detrás de esto hay una comunidad preocupada por esta situación y no queremos que, como siempre, el hilo se corte por lo más delgado. Si bien la universidad tiene la facultad de resolución a través del Consejo Superior de esta problemática que atraviesa la Universidad Nacional de Chilecito, lo que genera en los trabajadores docentes, no docentes, alumnos, pero también en la familia de cada uno de los trabajadores, de cada uno de los docentes y la familia de los estudiantes. Mucho se trabajó para que se lograra que Chilecito tuviese su universidad; entonces, si bien la resolución no viene de mano de la política, debe venir de parte de las propias autoridades que conducen la Universidad



Nacional de Chilecito, lo que estamos pidiendo es que prime el raciocinio, la inteligencia sobre los intereses personales, políticos y sectoriales que existen dentro de esta casa de altos estudios.

Instar a las autoridades de la universidad a encontrar los caminos de resolución pronta de esta problemática, que ha puesto en zozobra la comunidad educativa y a la comunidad en general, no solo del Departamento, sino de La Rioja toda, porque tenemos en nuestro Departamento estudiantes de toda la provincia y por ello, queremos velar por el pronto reinicio de las clases y que la universidad encuentre el camino de conducción para lo que ha sido creada y decirle a los colegas diputados que nos acompañen, porque ya no es una pelea solamente de los chilecitateños, sino debe ser la expresión de cada uno de los diputados de toda la provincia. Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Si ningún otro diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación el expediente de Declaración, el Proyecto de Declaración expresando su preocupación por la situación institucional suscitada en la Universidad Nacional de Chilecito. Los que estén por la afirmativa para el Proyecto de Declaración, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: Su preocupación por la situación institucional suscitada en la Universidad Nacional de Chilecito.-

SEGUNDO: Instar a las Autoridades Académicas a encontrar los caminos de la concordia y la armonía por el bien institucional de la Universidad y por la calma social en el departamento Chilecito.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136° Período Legislativo, a once días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por los diputados **JORGE RICARDO HERRERA, MARIO CLAUDIO RUIZ, NICOLÁS LÁZARO FONZALIDA y JAIME ROBERTO KLOR.**-

DECLARACIÓN N° 02/136°.-



FIRMADO:

DR. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: El punto 5.12 está para tratamiento sobre tablas, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.12

EXPTE. 18-A-00028/21 – DEL DIPUTADO ELIO ARMANDO DÍAZ MORENO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Evento “La Ruta del Toas”, organizado por el ex Soldados, a llevarse a cabo desde el día 18 de marzo al 02 de abril del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.: Pido la palabra.

Bueno, muchas gracias señora Presidenta, es simplemente destacar que conscriptos de toda la provincia de La Rioja que han estado presentes en el conflicto bélico del Atlántico Sur e Islas Malvinas, van a hacer esta ruta en los próximos días en los teatros de operaciones que han sido bases militares de nuestro país y nos han pedido la colaboración, que destaquemos este tipo de actividades que van a refrescar,

obviamente, y resaltar la situación que han vivido ellos desde el 02 de abril de aquel año 1982. Simplemente eso, muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, ahora si voy a poner a...

DIPUTADO LUNA, PEDRO R.: Pido la palabra.

Muchas gracias señora Presidenta. Simplemente, es para hacer también, dentro del proyecto del amigo el Diputado Díaz Moreno, un reconocimiento a un aimogasteño que también es TOAS, al Conscripto Delgado Edgardo Nicolás, que tuvo como destino Ushuaia en la Armada Argentina. Así que desde acá, también queremos hacer el reconocimiento y sabemos que van a hacer esa caravana por cada uno de los lugares donde les tocó defender a la Patria y en Aimogasta, Delgado es nuestro representante TOAS. Así que un gran abrazo para todos los conscriptos que estuvieron defendiendo nuestra Patria, conscriptos clase '63. Un gran abrazo para ellos. Nada más señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, gracias Diputado Luna.

DIPUTADO MIRANDA, HUGO D.: Pido la palabra.

Buenos días señores diputados, buenos días señora Presidenta. Bueno, es muy bueno reconocer a los TOAS,



llamados así porque participaron en el Teatro de Operaciones del Atlántico Sur, son los jóvenes que fueron llevados de todo el territorio nacional y estuvieron esperando para ir a luchar a Las Malvinas. Aún hoy todavía no se reconoce a estos soldados, que estuvieron siempre atentos en ese momento crucial de la Argentina, donde tenían que defender la Patria. Entonces, que la Cámara de Diputados hoy reconozca esta acción y reconozca a los TOAS es muy bueno. Muchísimas gracias señora Presidenta.

DIPUTADO ROMERO, JUAN R.: Pido la palabra.

Buenos días señora Presidenta, buenos días compañeros. Me toca de cerca escuchar este reconocimiento, porque allá por el año 1982, cuando me encontraba bajo bandera, muchos compañeros pudieron estar presentes en esta guerra, en esta guerra de donde muchos jóvenes argentinos no volvieron, se quedaron en aquellas Islas Malvinas tan queridas, en aquellas Islas Malvinas que son, fueron y seguirán siendo argentinas. Muchos compañeros y amigos padecieron ataques en donde perdimos el Buque General Belgrano, muchos compañeros y amigos quedaron en el camino y otros volvieron.

Reconocer a esas víctimas, a esos hombres, pequeños hombres -diría yo- porque eran jóvenes, pequeños hombres que se pusieron la camiseta de la

Argentina para defender nuestros derechos... Por ahí, hoy veo que nos estamos peleando por una o por otra cosa, vemos que la tecnología avanzó y que son otras las formas de poder defender los derechos, entonces, tenemos que reconocer a esos hombres que perdieron la vida en el Sur Argentino, que lucharon por cada uno de nosotros, que lucharon por esta Argentina, por ese pedacito de tierra y por esos compañeros y amigos que habitan ese pedacito de tierra en el sur.

Entonces, comparto totalmente un homenaje, comparto totalmente ese homenaje, me gustaría que no sea simplemente un homenaje, sino que quede plasmado en cada argentino esa gesta que tuvieron nuestros hermanos y amigos que en aquel tiempo eran tan jovencitos como lo era yo. Muchísimas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, si nadie más va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación el... por favor diputados... vamos a poner a votación el Proyecto de Declaración, obviamente adhiriéndome a los términos de todos los diputados, principalmente del Diputado Luna respecto a nuestro compañero Edgardo Delgado de Aimogasta; y también decirles, que los muchachos necesitan una colaboración de nosotros, porque es un viaje muy, muy



largo, que también estamos colaborando desde la Presidencia, pero sería bueno que todos colaboremos, porque muchos de ellos no han quedado -en algunos casos- en situaciones económicas buenas y tienen que emprender un viaje larguísimo para poder rememorar toda esa lucha de la Argentina. Así que, bueno, ya les dejo ahí la inquietud. Bueno, vamos a poner a consideración directamente el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa de declarar de Interés Provincial al Evento La Ruta del TOAS, organizado por los ex soldados, a llevarse a cabo el día 18 de marzo al 2 de abril. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al Evento “La Ruta del TOAS”, organizado por ex-Soldados conscriptos nucleados en la Agrupación Federal Concertación del TOAS, a llevarse a cabo desde el día 18 de marzo al 02 de abril del corriente año, evocando la participación directa de estos soldados en la

defensa del litoral marítimo patagónica durante el conflicto bélico del año 1982 en bases aéreas y lugares estratégicos dentro del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136° Período Legislativo, a once días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el diputado **ELIO ARMANDO DÍAZ MORENO.-**

DECLARACIÓN Nº 03/136°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.13.

Punto 5.13

EXPTE. 18-A-00030/21 – DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES, JUAN CARLOS SANTANDER, TERESITA LEONOR MADERA, PEDRO OSCAR GOYOCHEA Y CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Ley, estableciendo la promoción de los Entornos



Saludables con énfasis en alimentación saludable y actividad física.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Pasa a la comisión respetiva. Punto 5.14, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.14

EXPTE. 18-A-00033/21 – DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS, PEDRO OSCAR GOYOCHEA, ELIO ARMANDO DÍAZ MORENO, ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN, RAMÓN ALFREDO ALLENDES, GERMÁN ENRIQUE DÍAZ, CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ, HUGO DANIEL MIRANDA, HUGO RAÚL PÁEZ, RODOLFO ERNESTO SALZWEDEL Y ANTONIO ARSENIO SOTOMAYOR: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo a las actividades que se realizarán el 21 de marzo del corriente año, en el marco por el “Día Internacional del Síndrome de Down”.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, a consideración...

DIPUTADA TORRES, SYLVIA S.: Pido la palabra.

Buenos días señora Presidenta. Señores diputados, especialmente recordar

este 21 de marzo, no es algo casual, ya que el día 21 justamente, nos recuerda la Triplicación del Cromosoma 21, llamado -como todos lo conocemos- Síndrome de Down. Hago referencia explícita a este tema, ya que esta Cámara de Diputados desde hace dos años, lleva un trabajo intenso en todo lo que tiene que ver, proyectos de ley y proyectos de inclusión. Justamente, hoy los Síndromes de Down, gracias a la estimulación temprana que pueden llegar a recibir, no en su totalidad, pueden estar inclusivamente integrados a la sociedad, pueden estar integrados a trabajos, pueden estar integrados también a ámbitos de estudio y a nivel superior. Las políticas llevadas a cabo en torno a los Síndromes de Down, nos van a ir quedando cortas, señora Presidenta y señores diputados, y esto se debe a que la innovación y la tecnología también van de la mano con las adaptaciones físicas-curriculares, para que estas personas puedan llegar a estar en los mejores lugares, en las mejores posturas y justamente, sean la voz inclusiva de aquellos que no tienen voz.

Por eso señora Presidenta, considero que es un día para recordar, un día para conmemorar, pero un día para seguir discutiendo, para seguir peleando por mayores derechos, con la convicción plena que solamente a una sociedad justa, igualitaria y con verdaderos criterios de justicia social, la vamos a tener cuando realmente estas personas estén



incluidas a todas las áreas del Estado. Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias Diputada Sonia Torres. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y voy a poner a votación el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo a todas las actividades que se realizarán el 21 de marzo del corriente año, en el marco del **Día Internacional del Síndrome de Down.**

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a once días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por los diputados **SYLVIA SONIA TORRES, MARÍA ANAHÍ**

CEBALLOS, PEDRO OSCAR GOYOCHEA, ELIO ARMANDO DÍAZ MORENO, ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN, RAMÓN ALFREDO ALLENDES, GERMAN ENRIQUE DÍAZ, CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ, HUGO DANIEL MIRANDA, HUGO RAÚL PÁEZ, RODOLFO ERNESTO SALZWEDEL y ANTONIO ARSENIO SOTOMAYOR.-

DECLARACIÓN N° 04/136º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.15, sobre tablas, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.15

EXPTE. 18-A-00035/21 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día Internacional de la Mujer y en ese marco, a todas las actividades que lleva adelante la Secretaría de la Mujer y Diversidad bajo el lema: “Nosotras movemos el mundo, juntas, libres e iguales”.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN
EN EXPTE.-



DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Pido la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, tiene la palabra la Diputada Gabriela Amoroso Presidenta de la Comisión de Género y Diversidad.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Muchas gracias señora Presidenta. Llegamos a este 8 de marzo con la enorme convicción y satisfacción de los avances obtenidos en el mundo, en nuestro país y aquí en La Rioja respecto del género. Este mes de marzo cumple un año nuestra Comisión de Género acá en la Cámara, que también ha recorrido un camino intenso y ha logrado sanciones de leyes emblemáticas, sustancialmente importantes para nuestra provincia, como la adhesión total a la Ley Micaela, como la Ley de Paridad, como el Cupo Femenino para las Mujeres Músicas en los Escenarios, como la Capacitación de un Parto Humanizado y hubo un sinnúmero de otros proyectos que han llegado de la mano de los compañeros y compañeras de los diferentes Bloques hasta esta Comisión, integrada por todas las diputadas de esta Cámara y algunos compañeros que con mucho interés, trabajan todos los días para hacer aportes respecto del género, porque la problemática del género, casualmente, no es un problema del género, es un problema cultural al que debemos, estamos

absolutamente obligados a aportar todos y todas.

Llegamos a la conclusión que nosotras movemos el mundo, juntas, libres e iguales. “Nosotras”, es porque ya ha variado la concepción de que “soy yo mujer”, somos todas, absolutamente todas, las que piensan diferente, las que responden algunos patrones que no compartimos, las de diferentes partidos políticos, las de diferentes situaciones económicas, étnicas, las jóvenes, las mayores, somos nosotras, somos todas desde nuestra propia diversidad. Movemos, porque... porque nos han enseñado que las mujeres somos de retener, porque genéticamente y biológicamente nuestro cuerpo está preparado para eso, para retener la vida, para poder formarla y después dar a luz; porque retenemos en el hogar a los hijos hasta que consideran ellos que es hora de partir; porque somos las grandes retenedoras para la historia. Veamos cómo ha cambiado este concepto, porque además somos las grandes generadoras de los más grandes movimientos a nivel mundial. Y hoy podemos verlo y ponerlo en valor.

Nosotras somos mujeres que impulsamos cambios sociales, que impulsamos cambios familiares, que impulsamos los cambios en las leyes, que impulsamos en las culturas a mejorar, a variar, a conservar su esencia. Y se dice que nosotras movemos el mundo, porque en cada rincón de la bendita tierra, en estos



momentos hay mujeres derribando barreras, mujeres generando vida, mujeres trabajando, impulsando, creando, enseñando, cuidando, mujeres conteniendo; y lo hacemos juntas, porque estamos conscientes que ningún cambio y que ningún movimiento se puede hacer o partir desde la individualidad, tiene que ser desde el mismo concepto que somos nosotras, que estamos juntas y que es mentira lo que nos han enseñado y nos han grabado a fuego, que no hay lugar para dos, o que no hay lugar para todas, que es una o es otra, ni que somos nosotras nuestras principales enemigas. Eso es absolutamente incierto, hay lugar para todas, para todas y no nos puede faltar ninguna; aunque a alguna le cueste un poco más, hay que darse vuelta a mirarla, hay que tomar su mano y hay que traerla hasta donde estamos todas.

Libres, libres para expresar nuestros pensamientos, libres para actuar y libres para derribar los conceptos patriarcales que nos han hecho tanto daño como sociedad a hombres y mujeres, a mujeres y hombres y principalmente, a la diversidad. Ese concepto que nos marca tan profundamente a generaciones, sobre todo a las generaciones nuestras, a las anteriores, que todavía respondemos a ciertos prejuicios. Libres para expresar, para ser, para trabajar, para estudiar, para decidir, para gobernar, para disentir. Libres nos queremos y libres nos vamos a sostener unas con otras, sin responder a los mandatos patriarcales que nos han

enseñado y sin reproducirlos entre nosotras mismas, porque muchas veces adjudicamos a los hombres las actitudes patriarcales que sin querer o por una cuestión cultural, nosotras mismas reproducimos. Por eso el género, el problema del género no es una cuestión del género, es una cuestión de todos y de todas, de la sociedad, del mundo y es una gran responsabilidad que tenemos todos, la historia va a cambiar si nos movemos nosotras juntas, libres e iguales. Muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputada ¿Nadie más va a hacer uso de la palabra?

DIPUTADA ALIENDRO, CARLA N.: Pido la palabra.

Gracias señora Presidenta, buenos días a todos los compañeros y compañeras. Bueno, me quería referir a esta fecha tan especial, agregar o hacer un poquito más de énfasis en las palabras que dijo la compañera Gabriela, respecto principalmente, al 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer Trabajadora y bueno, y este Paro Internacional que se convocó y donde nos sumamos también en esta Provincia, en cada una de las plazas de los diferentes Departamentos, porque las mujeres seguimos ganando menos que los hombres por la misma tarea o el mismo trabajo que realizamos; porque la doble jornada que se nos genera con las tareas domésticas, nos



condiciona y nos impide nuestras posibilidades de desarrollo, de capacitación, de estudiar; tenemos nuestra jornada laboral afuera y cuando volvemos al ámbito – digamos- privado, también seguimos con esa jornada no remunerada; por eso, también poner en valor y pensar, empezar a reflexionar y pensar que las tareas y el cuidado deben ser compartidas, tenemos que darle un giro también, no solo en la educación de los hijos, sino en las tareas de reproducción de lo cotidiano, donde los hombres también tienen que ser parte y esto lo tenemos que ir transmitiendo a las generaciones venideras. Además que somos la mayoría de las pobres del mundo y en el mundo de trabajo, las mujeres somos las que más estamos precarizadas o subcontratadas. En eso es en lo que yo quería hacer un poquito más de énfasis, en que en estas políticas públicas, laborales, somos las que tenemos que trabajar más para lograr esa igualdad y esa equiparación, porque es uno de los factores de vulneración que más se da en los diferentes casos, sumado a la violencia y otros tipos de vulneración, pero si una mujer no tiene recursos económicos, no tiene herramientas en cuanto al nivel educativo o de capacitación para salir al mundo y generar sus ingresos, eso es una re victimización o nos hace todavía más vulnerables ante cualquier otro tipo situación.

Y además hoy, justamente, se celebra lo que es el Día de la Violencia de Género

en los Medios de Comunicación, y al respecto también quería llamar a la reflexión, porque es uno de los espacios donde más nos vemos violentadas y vulneradas, casi siempre somos objeto de difamaciones y de un montón de descalificaciones por nuestra condición de mujer.

Así que... bueno, pedirles obviamente, aunque no tengo dudas que los compañeros acá nos van a acompañar con esta Declaración de Interés, pero sobre todo, llamar a la reflexión y que podamos seguir uniéndonos en el trabajo y para que entre todos construyamos esta sociedad más justa e igual para todos. Gracias.

DIPUTADA CEBALLOS, MARÍA A.: Pido la palabra.

Gracias señora Presidenta, buenos días. Yo solamente pedir memoria y justicia por todas esas mujeres que ya no están, por todas esas mujeres que fueron víctimas de esa violencia machista, por todas esas mujeres que siguen esperando una respuesta de una Justicia que muchas veces llega tarde; pedir por una justicia más rápida, por jueces con mayor perspectiva de género y seguir en la lucha, compañeras, no estamos solas, nos queremos libres, queremos que nos respeten, nos queremos vivas, nada más. Muchas gracias, señora Presidenta.

DIPUTADA TORRES, SYLVIA S.: Pido la palabra.



Gracias Presidenta. Totalmente de acuerdo con todas las palabras vertidas por mis compañeras; simplemente, voy a hacer alusión y fíjese usted que en plena semana del Día de la Mujer y en el mes alusivo en el Día la Mujer, la prensa expresó, que las mujeres ingresamos por la ventana a los diferentes espacios públicos, a los espacios de poder; entonces, yo también en este día, hago extensivo que tenemos que trabajar no solo en reconstruir -señora Presidenta- la matriz social, sino también en deconstruir la matriz patriarcal, estructuralmente en la vida fundamentalmente de algunas personas que piensan en relación al género.

Somos capaces, estamos aquí, ingresamos por la puerta, permanecemos en espacios públicos, somos capaces de llevar cualquier estructura, cualquier área en la cual somos formadoras, somos capacitadoras, somos madres, somos mujeres; por lo tanto, hago extensivo el llamado a mis compañeros diputados, a todos los hombres, que este mundo en movimiento, este mundo para podernos convertir en mujeres capaces de poder acompañar a las políticas de Estado, simplemente es ir a la par, juntos los y las, deconstruyendo -repito- nuestras matrices que están tan en vidas y que tenemos que trabajar sobre ello. Nada más señora Presidenta.

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: Pido la palabra.

Muy buenos días queridos compañeros, señora Presidenta. Sí, realmente, lo que han dicho nuestras compañeras, nuestras colegas diputadas, es la realidad; espero que muy pronto no tengamos que estar haciendo siempre estos homenajes, para que la mujer tenga un lugar y sea respetada.

Sencillamente acompaño fervientemente lo que dijo la diputada Torres, con respecto a los medios de comunicación, a los compañeros, porque siempre, sobre todo en la política, a la mujer se la degrada, se inventa y realmente, no se valora; y a usted señora Presidenta, le ha tocado cuántas veces sufrirlo; y no tan solo a usted, sino a muchas de nosotras que ocupamos cargos y lamentablemente, creen que esa es la forma de hablar de una mujer. Nosotras tenemos muchos valores y respeto, yo creo que hemos demostrado cada vez más que nosotras sí respetamos y sí los valoramos en su trabajo. Por lo tanto, ya no pedimos lo mismo, sino que exigimos lo mismo. Espero que llegue muy pronto ese día en que no tengamos que estar pidiendo y exigiendo respeto. Realmente es una situación fea cuando nos toca, pero bueno, lamentablemente, estamos acostumbradas.

Felicitarlas a todas aquellas mujeres que pueden decir y que se animan a denunciar, que se animan a hablar y sobre todo, a las familias que los acompañan. Va en nombre de todas las mujeres de la Cámara y de las mujeres de nuestra



Rioja, el acompañamiento a todas aquellas familias de las mujeres que han sufrido y que ya no están con nosotros, un homenaje a ellas y especialmente, a las últimas chicas que han asesinado este año, que ha sido tan duro, por tantos chiquitos que han quedado sin su mamá y tantas mamás que han quedado sin su hija. Muchas gracias, señora Presidenta.

DIPUTADO ALBARRACÍN, ÁNGEL J.:
Pido la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a darle la palabra al Diputado Albarracín y después la Diputada Saúl, que está también en una conexión virtual.

DIPUTADO ALBARRACÍN, ÁNGEL J.:
Muchas gracias, señora Presidenta. Le voy a ceder el espacio y lugar a la Diputada Cristina Saúl, para que pueda expresarse en este día tan especial.

DIPUTADA SAÚL, NICOLASA C.:
Bueno muchas gracias, señor diputado. Buenos días para todos, buenos días Vice, secretarios, a todos los compañeros diputados, a todos los colegas. Realmente, este 8 de marzo siempre se celebra o se conmemora -mejor dicho- el Día Internacional de la Mujer, y a veces nos preguntamos, para qué se conmemora o para qué se celebran los días internacionales, y realmente, se hacen para poder

visibilizar las problemáticas en este caso de las mujeres. Y en este año 2021, la ONU Mujer, puso un lema que es "Mujeres Líderes: Por un Futuro Igualitario en el Mundo de la Covid-19". Nadie puede negar el rol fundamental que cumplen las mujeres en esta pandemia de Covid, no solamente en el área de la Salud, sino también en el área de la Justicia y de la Seguridad, pero fundamentalmente, en el tema de los cuidados, en esos cuidados por los cuales a las mujeres no nos pagan, es decir, ¿quiénes son los que cuidan de los hijos, de los enfermos, de los abuelos, de los niños?, son exactamente las mujeres. Entonces, valorar el rol fundamental que ellas han cumplido y valorar los enormes esfuerzos que realizan estas mujeres y niñas en todo el mundo, para forjar un futuro igualitario.

El año pasado el lema de la ONU Mujer, fue la campaña de la "Generación de Igualdad", y en esto las mujeres exigimos el derecho a la toma de las decisiones en todas las esferas de la vida; también de igual remuneración para todos los trabajos que nosotras estamos cumpliendo, que estamos desarrollando; también la distribución equitativa de las tareas de cuidado; en las viviendas, en nuestros hogares, generalmente la mujer, después de su trabajo fuera de la casa, vuelve a su hogar y tiene que seguir sola con esos trabajos; entonces, de una vez por todas, queridos varones, queridos compañeros, nosotras también



necesitamos que esas tareas de cuidados sean realmente con una distribución equitativa, y también hablar de lo que es el trabajo doméstico no remunerable.

También pedir por el fin de todas las formas de eliminación de la violencia, nosotras sabemos que si bien se conmemora este 8 de Marzo el Día Internacional de la Mujer Trabajadora a partir de un hecho doloroso, hay un tema que nos atraviesa a todas las mujeres, a todos los hombres y a la sociedad toda, y en ese sentido, me refiero a la violencia contra la mujer. Se hacen marchas, nosotros hemos trabajado en las legislaciones, cada día el Poder Judicial puede tomar otro tipo de decisiones con el tema de violencia y los femicidios, pero falta, hay algo que no está funcionando, hay algo en lo cual nosotros tenemos que afinar la mirada para que no se produzcan más femicidios, para que no haya más violencia contra nosotras.

El otro día, participé en el Aniversario de la Comisaría de la Mujer, el Menor y la Familia en Chepes, y les dije una frase que quizás no les gustó a más de uno, nosotros no queremos policías que no tomen las denuncias, nosotros no queremos policías que cuando entre la víctima miren para otro lado, nosotros no queremos policías que cuando el violador o el maltratador sea un colega dentro de las Fuerza, sea el primero que se entere que su mujer está haciendo la denuncia, nosotros no queremos jueces que larguen a las personas que nos matan, que nos

violan y que nos drogan. Basta de esto, basta de esto y yo creo que este año tenemos que redoblar los esfuerzos para poder seguir en esta lucha siempre unidas, y yo digo, nosotras no queremos que las mujeres tengamos más poder sobre los hombres, realmente, como dice un autor o una escritora, necesitamos que las mujeres tengan poderes sobre nosotras mismas. Muchas gracias, queridos colegas.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchas gracias Diputada Saúl. Ahora sí, vamos a poner a votación, si nadie más va a hacer uso de la palabra...

DIPUTADO ALBARRACÍN, ÁNGEL J.: Había pedido la palabra, Presidenta...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ¿No habló ya usted, diputado?...

DIPUTADO ALBARRACÍN, ÁNGEL J.: Le cedí la palabra a la Diputada Saúl.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ah... Perdón, tiene la palabra entonces, el Diputado Albarracín.

DIPUTADO ALBARRACÍN, ÁNGEL J.: Muchas gracias señora Presidenta. No cabe ninguna duda que estamos siendo partícipes importantísimos de una nueva construcción social, en donde hace un momento, la amiga Diputada Sonia Torres, mencionaba la palabra de la



deconstrucción, yo le agregaría diagnóstico participativo en la construcción de esta nueva sociedad, donde no cabe ninguna duda que las mujeres tienen en este presente y en el futuro, un rol muy importante.

Yo quiero saludarlas, porque en esta importancia del rol que cumplen en esta nueva sociedad que día a día intentamos construir, ellas han tomado la decisión de involucrarse y participar, pero fundamentalmente, de ser protagonistas de algo que es un derecho, que es el derecho natural en toda la sociedades que es que todos somos iguales. Quiero saludarlas y felicitarlas por los logros y objetivos conseguidos en esta lucha hasta el día de hoy, quiero también instarlas y acompañarlas en los nuevos objetivos, que no me cabe ninguna duda que van a pasar a ser más que importantes en la construcción de esta sociedad igualitaria que todos pretendemos.

Quiero también hacer mención a todas las mujeres invisibles, a todas las mujeres anónimas, fundamentalmente de mi Departamento, que todos los días se levantan y trabajan a la par del hombre; a todas aquellas mujeres que en el trabajo de campo, asumen el rol de llevar adelante la familia y la casa; a aquellas que nos cuidan cuando estamos enfermos, que nos dan de comer, a aquellas que se preocupan y ocupan de la educación de nuestros hijos; creo que por la sola mención de la tarea

titánica que llevan cada una de ellas, tenemos la obligación y el compromiso de cambiar esta sociedad, hay nuevos objetivos, hay nuevos logros y no les quepa la menor duda, compañeras, colegas, que el hecho que hoy están sentadas en sus respectivas bancas, ha sido una decisión de una comunidad que quiere cambiar, de una sociedad que las necesita como protagonistas; tampoco me cabe ninguna duda que todos los varones de esta Cámara vamos a acompañarlas, pero también vamos a levantar las banderas que las identifican. Tenemos la obligación de dejarles a nuestros hijos y a nuestros nietos una sociedad mejor y hoy es la oportunidad de ser protagonistas. Gracias mujeres a todas ustedes por estar. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchísimas gracias Diputado José Albarra-cín. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación el Proyecto de Declaración de Interés al Día Internacional de la Mujer, de todos los Bloques de esta Cámara. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Internacional de la Mujer** y en ese marco a todas las actividades que se realizarán en el mes de marzo, organizadas por la Secretaría de la Mujer y Diversidad bajo el lema: "Nosotras movemos el mundo, juntas, libres e iguales".-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a once días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN Nº 05/136º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:
Punto 5.16, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.16

EXPTE. 18-A-00034/21 – DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES, CARLOS RENZO CASTRO Y MARIO CLAUDIO RUÍZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo a las actividades que se realizarán el 22 de marzo del corriente año, en el marco del "Día Mundial del Agua".-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados... Si nadie hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a pasar a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo a todas las actividades que se realizarán el 22 de marzo del corriente año, en el marco del **Día Internacional del Agua.-**



SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a once días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por los diputados **SYLVIA SONIA TORRES, CARLOS RENZO CASTRO y MARIO CLAUDIO RUÍZ.-**

DECLARACIÓN Nº 06/136º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Damos lectura al 5.17.

Punto 5.17

EXPTE. 18-A-00036/21 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud, informe sobre el cumplimiento del Plan Estratégico para la vacunación contra el Covid-19.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Pasa a la Comisión respectiva. Punto 5.18...

Punto 5.18

EXPTE. 18-A-00038/21 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Declaración, declarando su repudio a la Violación Sistemática de los Derechos Humanos, Restricciones Arbitrarias de la Libertad y Represión Policial, sufrida por los habitantes de la provincia de Formosa.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Pido la palabra.

Sí, señora Presidenta, gracias. Ese punto, el 5.18, nosotros solicitamos que pase a Comisión.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Pido la palabra.

Gracias Presidenta, según lo acordado ayer en la reunión de Labor Parlamentaria, se estableció que este punto se iba a tratar sobre tablas, así que solicito que se respete lo acordado en Labor Parlamentaria. Señora Presidenta, si me permite, se estableció ayer que un hecho tan grave...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Disculpe, señor diputado. Voy a tener... ¿Es una moción concreta, diputado, de que pase a Comisión?



DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Sí, pero lo que se había acordado en Labor Parlamentaria fue otra cosa.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Lo entiendo diputado, pero tengo una moción.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: No podemos cambiar las reglas del juego así, como si nada, señora Presidenta. La objeción se tendría que haber planteado ayer en Labor Parlamentaria y no acá en el Recinto. Si es por eso, yo me voy a poner a objetar todo lo acordado en Labor Parlamentaria. No sé cuál es la preocupación, señora Presidenta, de repudiar hechos de autoritarismo, de restricción de libertad y arbitrariedad, no se cuál es. Parece que hay algún problema que esta Cámara repudie, parece que tienen memoria selectiva, repudian algunos hechos del Gobierno anterior nacional y no quieren ver las violaciones y los autoritarismos del Gobierno Kirchnerista, ¿Cómo es el tema?... Señora Presidenta, voy a fundamentar...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Haga uso de la palabra, después van a hacer uso de la palabra los diputados y después vamos a tomar una decisión.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Voy a fundamentar nuestro Proyecto de Declaración, que ha sido firmado por todo el Bloque Juntos por La Rioja y del que

pedimos el acompañamiento de toda esta Cámara, porque tiene que ver con una declaración de repudio, señora Presidenta, con los hechos gravísimos de violación de derechos humanos, de la restricción de la libertad y sobre todo, de la represión que ha sufrido el pueblo de Formosa. Es cierto que viene sufriendo hace mucho tiempo atrocidades la provincia de Formosa por parte de un Gobernador -Gildo Insfrán, que está hace treinta y tres años y tres meses en el gobierno, veinticinco años como Gobernador y dos veces Vicegobernador- que el día 5 de marzo ha ordenado nuevamente volver a un aislamiento social, preventivo y obligatorio, por la existencia tan sólo diecisiete casos activos de Covid. Esto ha motivado una movilización por parte de muchos ciudadanos, de muchos abuelos que han ido a exigir que le apliquen a ellos primero la vacuna y no a los privilegiados del poder y fueron acompañados por nietos que fueron a exigir que se vuelva a la escuela y sobre todo de comerciantes, que ya casi están quebrados por un confinamiento de más de nueve meses; fueron a pedir simplemente, circular libremente, trabajar y estudiar y recibieron como respuesta balazos, gases lacrimógenos y balas de goma, señora Presidenta.

Increíblemente, la violencia ejercida por las fuerzas policiales, por supuesto, recibiendo órdenes del Gobernador, ha arrojado noventa y tres personas detenidas, de las cuales -escuchen bien



colegas-, de las cuales diecisiete son menores de edad, reconocido por el Ministro de Gobierno de la Provincia. Y hubo más heridos que contagiados por el Covid, esa es la paradoja también, en hechos que no tienen precedentes, en hechos de una represión injustificada que ha motivado, señora Presidenta, el pronunciamiento y el rechazo de Organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas en su Regional de Sudamérica, por Amnistía Internacional y que obligó también el pronunciamiento de la Iglesia Católica. Pero no obstante eso, tuvo que intervenir la Corte Suprema de Justicia de la Nación en dos oportunidades, primero, porque el Gobernador impedía el ingreso de ciudadanos formoseños, durante más de nueve meses estuvieron ocho mil setecientos cincuenta ciudadanos de Formosa sin poder ingresar a su ciudad, a su provincia, y ordenó el inmediato ingreso de esos ciudadanos y también tuvo que intervenir por un pedido de Amnistía Internacional, porque no se estaban dando las condiciones de higiene en centros de aislamiento, señora Presidenta, que había establecido el Gobernador también hace más de ocho meses... Voy a pedir que ordene hacer silencio en las gradas, por favor, Presidenta... Más de nueve meses, señora Presidenta, centros de aislamientos que no han respetado la higiene y la salubridad, tuvo que intervenir la Corte Suprema para

establecer que se cumplan con los estándares y los protocolos que establecen las condiciones de seguridad. Por su parte la Iglesia, como dije recién, también exigió que cuando se vaya a vulnerar un derecho, no puede pasar lo que ha sucedido en la provincia de Formosa, por el sólo hecho de ejercer el derecho a manifestarse y a peticionar.

Realmente, señora Presidenta, creemos que no puede estar nuestra Legislatura en silencio, como lo estuvieron todos los organismos de Derechos Humanos de la Nación, de las Provincias, ni un solo pronunciamiento de las autoridades nacionales respecto al caso, ni uno solo del Secretario de Derechos Humanos de la Nación, Pietragalla. Por eso consideramos que las Legislaturas, que son los ámbitos naturales, que son el símbolo de la democracia, debemos levantar nuestra voz y hacer nuestro más enérgico repudio y pronunciamiento a feudos que están instalados hace más de treinta años en muchos lugares de la República y que este sistema amañado de democracia que ha creado Formosa, todavía no permite parir una verdadera República en Formosa.

Entonces, señora Presidenta, nosotros solicitamos el acompañamiento para que esta Cámara declare el repudio. Hoy todos tenemos que ser Formosa, nuestra Legislatura de acá, tiene que salir con las banderas levantadas de la defensa de la libertad y de la democracia, y sobre todo,



repudiar hechos de autoritarismo y de arbitrariedad. Muchas gracias.

DIPUTADO LUNA, PEDRO R.: Pido la palabra.

Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que respeto mucho al colega, el doctor Galván, pero creo que ve mucho TN, o debe ser corresponsal de TN, porque todo lo que lo escucho...

-Hace uso de la palabra el Diputado Galván, sin micrófono, no pudiéndose registrar sus dichos-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Por favor diputado, no interrumpa.

DIPUTADO LUNA, PEDRO R.: Respete, uno lo respetó. Respete Diputado Galván... Porque todo lo que escucho y dice y habla y los veo a sus colegas de su partido político llegar a Formosa en grandes caravanas, queriendo agarrar esa bandera, mintiéndole a la sociedad de la República Argentina que les preocupa la gente ¿Recién se dan cuenta? ¿Recién les preocupa la gente? Cuatro años estuvieron. Veía a los dirigentes del PRO, de la Unión Cívica Radical hacerse amigos, andar al lado de la gente, llegar al norte argentino, estuvieron cuatro años para llegar al norte, nunca llegaron. Y con mucho respeto le digo, todo eso es lo que alguna prensa nacional está queriendo instalar.

Desde mi banca, yo no estoy para defender al gobernador de Formosa, pero sí,

la verdad es que da lástima que por ahí utilicen este mal momento que está pasando la gente, que lo utilicen como una bandera política. Están confundidos muchachos, hoy la gente nos necesita que estemos todos unidos. Ahora, si cada vez que sucede algo en alguna provincia, nosotros desde la Cámara de Diputados tenemos que salir a repudiar a un gobernador, un accionar... lo escuchaba a usted mismo contradecirse cuando decía que la Nación hace la vista para otro lado, pero al mismo tiempo decía que Organismos de la Nación habían permitido el ingreso de ciudadanos formoseños...

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Son Poderes independientes...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Por favor, diputado, le voy... No, no, no, no, diputado, ya le doy la segunda advertencia. Sí, continúe.

DIPUTADO LUNA, PEDRO R.: ...la verdad que escucharlos, querer preocuparse por una tribuna política por los ciudadanos formoseños, da lástima. Nosotros necesitamos que nos ocupemos, que estemos al lado de la sociedad desde el lado de los riojanos y lógicamente, que estamos al lado de cada uno de los vecinos, amigos y compañeros de la provincia de Formosa, pero si todos solamente hablamos a lo lejos y nos informamos por algunos medios nacionales que tratan de no ser objetivos y sólo



informan desde el costado que les conviene, y... eso ya no es bueno ¿No?

Entonces, nosotros queremos expresar nuestra solidaridad con todos los ciudadanos formoseños, que a lo mejor la están pasando mal y que no es tan sólo ahí, en el país la estamos pasando mal a causa del desastre que dejaron cuando estuvieron gobernando ustedes. Ustedes son culpables de esto, ustedes que estuvieron cuatro años y recién hoy se acuerdan de ir a una marcha en el norte. Les debería dar vergüenza aparecer y utilizar el reclamo legítimo de ciudadanos de distintas provincias, porque hoy aparecen, yo no los vi, la verdad es que no los ví durante cuatro años desde un gobierno nacional; hoy reclaman, no los ví, no los ví aparecer, no los ví acompañar, no los ví hacer un repudio. Muchas veces el Bloque Justicialista hizo repudios durante cuatro años del Gobierno de Macri del que ustedes eran parte, y no los ví acompañar; no los ví tan efusivos, tan enojados, como que por ahí no pensamos igual y se ponen nerviosos, ¿Por qué no se pusieron nerviosos durante los cuatro años que estuvieron al frente del gobierno nacional?

La solidaridad para con el pueblo formoseño, pero no nos quieran meter en esta pelea que ustedes toman como una bandera política. Hoy toman el repudio de Formosa como una bandera política, hoy se ponen al frente de las marchas como una bandera política. No es real, no le mientan a la sociedad, no le

mientan a la sociedad de la República Argentina que a ustedes les preocupa algo del problema, del día a día de la sociedad. Hoy nuestro Presidente de la Nación, nuestro Gobernador de la provincia de La Rioja, se están ocupando día a día desde la pandemia, desde la inclemencia climática, es día a día. Ustedes le mientan a la sociedad que les preocupa el día a día de cada uno de los habitantes. Muchas gracias señora Presidenta.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Pido la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Disculpeme diputado, tengo el pedido de palabra del Diputado Renzo Castro.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que por concepción ideológica, constitucional, creo que todos rechazamos la represión de cualquier manifestación pacífica, y por supuesto que nos oponemos a las restricciones a la libertad de expresión. El caso Formosa es hoy un asunto interno de la provincia y creo, no considero que debemos expresarnos. Hemos visto la movilización que hicieron Patricia Bullrich, Waldo Wolff, Buryaile, en retornar a su provincia tal como héroes republicanos. Pero no era tan así. El caso Formosa ha sido tomado por la Derecha para hacer -como decía el diputado preopinante- hacer una causa, que era la causa del pueblo. El



hecho que vuelva a fase 1 Formosa, lo hace en el marco de la autonomía provincial, ¿Qué pasa si el Presidente de la Nación nos vuelve a nosotros, a todo el país a la fase 1?, pensemos esa situación, ¿Qué?, ¿Lo dejamos al pueblo en la anarquía republicana que plantea hoy Juntos por el Cambio?, ¿Es esa la situación?, ¿Lo vamos a salir a repudiar? Bueno, muchachos, si vamos a repudiamos eso, repudiamos todo, repudiamos las compras fraudulentas de bioseguridad que hizo Larreta, repudiamos las bolsas mortuorias con nombres de personas e instituciones, que se hicieron hace unos días allí, en la Ciudad Autónoma. Eso es realmente hacer un repudio, no mantener la grieta por lo de allá, de Formosa...

-Hace uso de la palabra el Diputado Galván, sin micrófono, no pudiéndose registrar sus dichos-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputado, es la tercera advertencia que le hago.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: ...porque si van a repudiar eso, tendrían que haber repudiado lo que en cuatro años no hicieron ¿Y qué es lo que no hicieron en cuatro años?, porque hoy, esta operación mediática que se está dando en contra de Formosa, incluye también los operativos de Gendarmería, que están impidiendo a la evasión por la venta ilegal de la soja a través de Formosa. Patricia Bullrich no lo

hizo en cuatro años, les aviso para que sepan. Hoy la operación Formosa incluye todo ¿Por qué no hemos hecho ese repudio? Y cuando se trata de personas, también las identifiquemos. Había diecisiete menores de edad, ¿qué hacían diecisiete menores de edad atacando a piedrazos a la policía? Dentro de eso, también tenemos, y dígalo, sesenta y nueve de los noventa detenidos, sesenta y nueve eran de Juntos por el Cambio, ¿Sí? Estamos hablando de una movilización de la oposición al Gobernador de Formosa. Así que por ello, antes que nada, si bien nosotros rechazamos...

-Dialogan varios diputados-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputado, es la última advertencia que voy a hacer. Diputado...

-La Presidencia hace sonar el timbre del Recinto llamando al orden-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputado Amado, Diputado Amado.

-La Presidencia hace sonar el timbre del Recinto llamando al orden-

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: No falte el respeto Diputado Amado, no falte el respeto...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Lo llamo al orden Diputado Amado, usted no



tiene el uso de la palabra. Por favor, le pido que respete el debate. Continúe Diputado Castro.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Siga con la banderita del Plan Belgrano usted, que le va a ir bien.

-Hace uso de la palabra el Diputado Amado Filippes, sin micrófono, no pudiéndose registrar sus dichos-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Por favor Diputado Amado.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Bien. Señora Presidenta, por lo expuesto, yo considero que no debe haber una injerencia, una intromisión en temas de índole político, que es hoy lo que se está viviendo en la provincia de Formosa. Por ello, si bien, vuelvo a reiterar, rechazamos la represión de cualquier manifestación pacífica a lo largo y ancho del territorio, en este caso, pido que no apoyemos esta declaración de repudio que está haciendo Junto por el Cambio, por ser solamente una cuestión de índole política. Nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, ¿Quién más va a hacer uso de la palabra? Si no ya mando a...

El Diputado Galván pide la palabra-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ¿Quiere hablar dos veces, diputado? Tiene la palabra el diputado... Discúlpennme un momento... Tiene la palabra el Diputado Godoy.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Sí, pido que mande a votar. Ya tuvo la palabra el Diputado Galván.

-Nuevamente hace uso de la palabra el Diputado Galván, sin micrófono, no pudiéndose registrar sus dichos-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputado, tengo una moción de orden. Cada uno se ha extendido de manera amplia sobre los temas...

-Dialogan varios diputados-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputado... bueno, que plantee una cuestión de privilegio de última, pero no porque han hecho... Les pido no se levanten de las bancas. Se cierra el tratamiento en Comisión y voy a poner a votación el Proyecto de Declaración del Diputado Galván y del Bloque...

-Continúa haciendo uso de la palabra el Diputado Galván, sin micrófono-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Por favor. Por favor diputado... por favor...



-Suena timbre del Recinto llamando al orden-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputado, por favor. No... bueno, pero estamos... le voy a pedir...

-Suena el timbre del Recinto llamando al orden-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ...Silencio, por favor. Diputado, por favor. No, no se puede. Bueno, por favor. Vamos a tener que llamar al orden, saben que no se puede hacer expresiones en forma directa un diputado respecto del otro. Acá el debate tiene que ser serio, con altura y de acuerdo a la circunstancia del caso. Somos todos representantes del pueblo y estamos en la Honorable Cámara de Diputados y le voy a pedir que estemos a la altura de esta circunstancia, que honremos el cargo. Voy a poner a votación el Proyecto de Declaración. Los que estén por... primero, voy a poner la afirmativa, los que estén por aprobar el Proyecto de Declaración del Bloque Juntos por el Cambio, sírvanse expresar.

-Se vota y es negativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ahora sí, voy a poner a votación, los que estén por el rechazo del Proyecto de Declaración, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Proyecto de Declaración denegado. Continuamos con el Orden del Día.

-El Diputado Galván sigue haciendo uso de la palabra, sin micrófono, no pudiéndose registrar sus dichos-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Por favor diputado, por favor. Le pido en serio, desde la presidencia encarecidamente, respetemos. Continuemos con el tratamiento del Orden del Día. Punto 5.19.

Punto 5.19

EXPTE. 18-A-00037/21 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre los subsidios, ayudas Nacionales y Provinciales destinados al transporte urbano.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Pasa a la Comisión respectiva. Punto 5.20, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.20

EXPTE. 18-A-00039/21 – DEL DIPUTADO CARLOS RENZO CASTRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a la 6º Edición del Evento "Ultra Trial Pucará", que se



realizará entre los días 19 y 21 de marzo del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de la Cámara... Si nadie va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y voy a poner a consideración el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural a la **6º Edición del Evento "Ultra Trail Pucará"**, recorrido que une las zendas de montañas de esta ciudad Capital con el departamento Sanagasta, organizado por Nanax Team, a realizarse entre los días 19 y 21 de marzo del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a once días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS RENZO CASTRO.-**

DECLARACIÓN Nº 07/136º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Pasamos a dar lectura en forma rápida del resto de los temas. Punto 5.21.

Punto 5.21

EXPTE. 18-A-00041/21 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Ley, declarando Emergencia Pública en materia de violencia de género en todo el ámbito de la Provincia.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Pasa a la Comisión respectiva. Punto 5.22.

Punto 5.22

EXPTE. 18-A-00043/21 – DEL DIPUTADO PEDRO ROBERTO LUNA:



Proyecto de Ley, autorizando a la Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Educación la creación de una Escuela de Nivel Primario y Secundario en el departamento Arauco.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Pasa a la Comisión respectiva. Punto 5.23.

Punto 5.23

EXPTE. 18-A-00045/21 – DEL DIPUTADO GERMÁN ENRIQUE DÍAZ: Proyecto de Ley, estableciendo al 02 de julio de cada año como "Día del Militante", en conmemoración por el natalicio del Dr. Carlos Saúl Menem.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Pasa a la Comisión respectiva. Punto 5.24.

Punto 5.24

EXPTE. 18-A-00042/21 – DEL DIPUTADO GERMÁN ENRIQUE DÍAZ: Proyecto de Ley, creando la Red Provincial de Contención Económica y Social contra la violencia de género.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Pasa a Comisión. Punto 5.25.

Punto 5.25

EXPTE. 18-A-00046/21 – DE LOS DIPUTADOS JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Ley, estableciendo un Protocolo

Ceremonial y Honores a Veteranos de Guerra de Malvinas.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Pasa a la Comisión respectiva. 5.26.

Punto 5.26

EXPTE. 18-A-00047/21 – DE LOS DIPUTADOS JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Ley, creando el Sistema de Vivienda y Soluciones Habitacionales para personas en situación de Violencia de Género.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Pasa a la Comisión respectiva. Punto 5.27.

Punto 5.27

EXPTE. 18-A-00049/21 – DE LOS DIPUTADOS JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Ley, creando Jardines Maternales Públicos para Madres Solteras, como fuente de Contención, Protección y Trabajo.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Pasa a la Comisión respectiva. Punto 5.28.

Punto 5.28

EXPTE. 18-A-00050/21 – DE LOS DIPUTADOS JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO,



MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre las acciones llevadas a cabo por la Policía de la Provincia en casos de violencia de género.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Pasa a la Comisión respectiva. Punto 5.29, la Cámara sesiona en Comisión.-

Punto 5.29

EXPTE. 18-A-00048/21 - DE LOS DIPUTADOS JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” al Sr. Agustín Eblogio Argüello, por su destacada trayectoria cultural.-

-VER PROYECTO DE DECRETO-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados.

-Asume la Presidencia de la Sesión el Presidente de la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones, Diputado Elio Armando Díaz Moreno-

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Pido la palabra.

Gracias Presidenta, bueno, como se acordó en Labor Parlamentaria en tratar este Proyecto de Decreto sobre tablas, agradezco a Labor Parlamentaria y a los distintos Presidentes de Bloques, haber permitido que el señor Agustín Eblogio Argüello, sea distinguido con el otorgamiento del premio “Pedro Ignacio de Castro Barros”. Agustín Argüello nació el 5 de mayo de 1937 en la localidad de Pagancillo, hijo de doña Valentina Reinueva y don José Argüello. Cursó sus estudios primarios y secundarios en la Escuela N° 69 y el BADA de Pagancillo; años más tarde, se casó con doña Eusebia Morales, el 28 de julio de 1967, de cuyo matrimonio tiene tres hijos y un nieto.

Agustín Argüello integró varios grupos musicales, aportando la guitarra y el canto, es así creador de “Los de Pagancillo”, que tuvo la participación en el prestigioso Pre Cosquín; también formó parte de “Huayra Llamas”, y en 1971 crea el grupo “Voces de Talampaya” junto a Ramón Ormeño, grupo que luego también integra el reconocido y querido Turco Ormeño; grabando en 1994 el trabajo musical “Pagancillo Canta”. Cabe destacar que en esta materia, es autor de la zamba insignia del pueblo, “Pagancillo”, inscrita en SADAIC. También desde sus quince años, Agustín es uno de los animadores de las pacotas que alaban al Niño Dios en las festividades navideñas.

Unas de las profesiones, digamos así, sin título, pero realmente llevada a la



máxima expresión, fue la fotografía, es el primer fotógrafo del pueblo y ya cumple cincuenta años retratando los paisajes, sus gente y los sueños de los habitantes de Pagancillo y de la región. Escribió ochos libros con poemas de manera casera y participó en diferentes simposios de historia en La Rioja y la Región del Valle del Bermejo. Fue corresponsal del desaparecido diario “El Sol” y “El Independiente” por muchos años. En 2018 fue integrante, como escritor, del libro “Antología Poética” del Departamento General Felipe Varela y actualmente, se desempeña como Secretario de la Biblioteca Popular José Hernández del pueblo. Fue periodista de la primera radio FM del pueblo, llamada “Pagancillo”, hoy “FM Cóndor” y tiene un programa “La Tranquera”, que desde 1992 transmite hasta el día de hoy, cuya finalidad es hacer resaltar los valores culturales y folclóricos del pueblo. Entrevistó a muchas personalidades llegadas a la región, visitando el Parque Nacional de Talampaya, entre ellos, Fito Páez.

Agustín, con todo el pueblo hizo valores muy importantes para determinar la existencia del poblado humano en esa región, allá por el 1700 y de esta manera, contribuir a que por ordenanza municipal sea instituido el 21 de octubre de 1733, como nueva fecha fundacional de la localidad de Pagancillo. También fue fundador e impulsor de unos de los clubes del pueblo, como es el “Club Social Deportivo San Telmo”, donde se desempeñó por

todos los cargos durante más de veinte años; también fue presidente y tesorero de la Unión Vecinal Pagancillo, una institución insignia en el pueblo. Por estos y mucho más considerando, por el aporte valioso que hace a la cultura y a la historia de Pagancillo, solicito a este Cuerpo, que el señor Agustín Eblogio Argüello, sea distinguido con el premio “Pedro Ignacio de Castro Barros”, instituido por mérito a la trayectoria cultural. Muchísimas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE DÍAZ MORENO, ELIO A.:

¿Algún otro diputado va hacer uso de la palabra? Bueno, se cierra el tratamiento en Comisión y voy a poner a votación el Proyecto de Declaración recién expuesto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTE DÍAZ MORENO, E. A. –
Aprobado.

LA RIOJA, 11 de marzo de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00048/21; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros" al **Sr. Agustín Eblogio Arguello**, por su destacada trayectoria cultural, y;



CONSIDERANDO:

Que Agustín Argüello nació en la localidad de Pagancillo, departamento General Felipe Varela, el día 05 de mayo del año 1937, fruto del matrimonio integrado por Doña Valentina Reinuava y Don José Argüello. Asimismo, cursó la escuela Primaria y Secundaria en su pueblo natal, en la Escuela N° 69 y en el Instituto BADA. Años más tarde se casaría con Eusebia Morales, el 28 de Julio del año 1967, convirtiéndose luego en padre de tres hijos y actualmente abuelo de un nieto.

Que a lo largo de su vida integró varios grupos musicales, en los cuales colaboró de distintas maneras. A través de la guitarra y el canto formó parte del conjunto “Los de Pagancillo”, realizando con sus colegas muchas actuaciones y llegando a participar en representación de toda la región del Valle del Bermejo, en el prestigioso certamen Pre-Cosquín.

Que también formó parte de “Huayra Yanas” y en el año 1971 creó el grupo “Las Voces de Talampaya” junto a Ramón Ormeño, grupo que luego integrarían con “Turco” Ormeño y con el que, en el año 1994 grabaría el trabajo musical “Pagancillo Canta”.

Que cabe destacar de su trayectoria en este rubro, la creación de la samba representativa de su pueblo:

“Pagancillo”, inscrita en SADAIC. Así también, como parte de sus actividades culturales, desde los 15 años, Argüello es uno de los animadores de las Pacotas que alaban al Niño Dios en la festividad navideña; actividad que realiza de manera ininterrumpida y por la cual es muy reconocido en todo el departamento General Felipe Varela.

Que una de las disciplinas que despunta en su biografía es la fotografía, oficio en el cual se destacó como el primer fotógrafo del pueblo de Pagancillo y aun habiendo pasado mucho tiempo, 50 años de profesión, sigue encantando a todos con las capturas de los hermosos paisajes del pueblo y de su gente.

Que resaltando su ingenio Agustín escribió ocho libros de manera casera. Los presentó en diferentes encuentros de poetas en la Provincia y también del País, donde fue reconocido con la importancia que se merece. Además, fue disertante del 3° Simposio de Historia de La Rioja y 1° Simposio Regional del Valle del Bermejo. Fue corresponsal del desaparecido Diario “El Sol” y de “El Independiente” por mucho tiempo. En el año 2018 fue integrante escritor del libro “Antología Poética” del departamento General Felipe Varela.

Que otros de sus aportes importantes fueron al deporte, siendo uno de



los impulsores y fundadores del Club Social y Deportivo San Telmo, donde se desempeñó en todos los cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario y además se desempeñó como Tesorero durante veinte años. También fue presidente y Tesorero de la Unión Vecinal Pagancillo.

Que fue periodista de la primera radio del pueblo, "FM Pagancillo" y actualmente continúa con esa actividad mediante informativos y el tradicional programa "La Tranquera", que comenzó en el año 1992 contando historias, tradiciones locales, sus músicos y personajes y cuya finalidad hasta el día de hoy es hacer resaltar los valores culturales y folklóricos del pueblo.

Que en la actualidad, se desempeña como secretario de la Biblioteca Popular "José Hernández" de la localidad de Pagancillo.

Que por todo lo expuesto y, en mérito a la invaluable labor y aporte a la cultura, arte, turismo e historia del departamento General Felipe Varela y a nuestra Provincia de la Rioja, es que consideramos a Agustín Eblogio Argüello merecedor de este reconocimiento, por lo que corresponde el dictado del Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar Reconocimiento Legislativo "Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros" al **Sr. Agustín Eblogio Argüello**, por su destacada trayectoria cultural.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a once días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por los diputados **JUAN NICOLÁS AMADO FLIPPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, MARIO GUSTAVO GALVÁN y JAIME ROBERTO KLOR.-**

DECRETO Nº 10/136º.-

FIRMADO:

DR. ELIO ARMANDO DÍAZ MORENO
Presidente de la Comisión de Salud
Pública y Desarrollo Social
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo



-Reasume la Presidencia de la sesión, la señora Vicegobernadora, María Florencia López-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Por favor, estamos con quórum estricto... ¿Seguimos con quórum?

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Sí, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, continuamos con el punto 5.30.

Punto 5.30

EXPTE. 18-A-00054/21 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA: Proyecto de Ley, estableciendo el protocolo ante el fallecimiento de los ex combatientes de Malvinas.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, pasa a la Comisión respectiva. Punto 5.31.

Punto 5.31

EXPTE. 18-A-00051/21 – DE LOS DIPUTADOS JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Judicial que, a través del Ministerio Público Fiscal informe sobre las acciones realizadas en caso de violencia de género.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Pasa a la Comisión respectiva. Punto 5.32.

Punto 5.32

EXPTE. 18-A-00052/21 – DE LOS DIPUTADOS JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Secretaría de la Mujer, informe sobre las acciones llevadas a cabo para con las mujeres que padecen violencia de género.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Pasa a la Comisión respectiva. Punto 5.34, perdón 5.33.

Punto 5.33

EXPTE. 18-A-00056/21 – DEL DIPUTADO HUGO RAÚL PÁEZ: Proyecto de Ley, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte, realice la construcción de un (1) tinglado de chapa con estructura metálica, en la Escuela N° 71 “Andrea Páez Orquera” de la localidad de Banda Florida, departamento General Felipe Varela.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Pasa a la Comisión respectiva. Ahora sí, 5.35.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: 5.34.



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Qué acelerada que estoy ¿no? Punto 5.34.

Punto 5.34

EXPTE. 18-A-00057/21 – DIPUTADO HUGO RAÚL PÁEZ: Proyecto de Ley, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte, realice la construcción de un (1) tinglado de chapa con estructura metálica, en la Escuela N° 70 “Wolf Sholnik” de la localidad de Los Palacios, departamento General Felipe Varela.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Pasa a la Comisión respectiva. Punto 5.35, sobre tablas, la Cámara sesiona en Comisión.-

Punto 5.35

EXPTE. 18-A-00064/21 – DE LOS DIPUTADOS CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ, ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN, RAMÓN ALFREDO ALLENDES, ELIO ARMANDO DÍAZ, HUGO DANIEL MIRANDA, HUGO RAÚL PÁEZ, RODOLFO ERNESTO SALZWEDEL, ANTONIO ARSENIO SOTOMAYOR Y GERMÁN ENRIQUE DÍAZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Nacional del Gas”, que se conmemoró el 05 de marzo del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración el

Proyecto de Declaración de Interés al Día Nacional del Gas... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en comisión y pasamos a votar. Lo que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Nacional del Gas**, que se conmemoró el 05 de marzo del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136° Período Legislativo, a once días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por los diputados **CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ, ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN, RAMÓN ALFREDO ALLENDES, ELIO ARMANDO DÍAZ MORENO, HUGO DANIEL MIRANDA, HUGO RAÚL PÁEZ, RODOLFO ERNESTO SALZWEDEL, ANTONIO ARSENIO**



SOTOMAYOR Y GERMÁN ENRIQUE DÍAZ.-

DECLARACIÓN N° 08/136°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.36, sobre tablas, la Cámara sesiona en Comisión.-

Punto 5.36

EXPTE. 18-A-00065/21 – DE LOS DIPUTADOS HUGO DANIEL MIRANDA, ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN, RAMÓN ALFREDO ALLENDES, ELIO ARMANDO DÍAZ MORENO, HUGO RAÚL PÁEZ, RODOLFO ERNESTO SALZWEDEL, ANTONIO ARSENIO SOTOMAYOR, GERMÁN ENRIQUE DÍAZ Y CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Mundial de los Derechos del Consumidor”, a conmemorarse el 15 de marzo del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración el

Proyecto de Declaración... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasamos a la votación. Lo que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Mundial de los Derechos del Consumidor**, a conmemorarse el 15 de marzo del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136° Período Legislativo, a once días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por los **HUGO DANIEL MIRANDA, ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN, RAMÓN ALFREDO ALLENDES, ELIO ARMANDO DÍAZ MORENO, HUGO RAÚL PÁEZ, RODOLFO ERNESTO SALZWEDEL, ANTONIO ARSENIO SOTOMAYOR, GERMÁN**



ENRIQUE DÍAZ y CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ.-

DECLARACIÓN N° 09/136°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.37.

Punto 5.37

EXPTE. 18-A-00070/21 – DEL DIPUTADO JUAN RAMÓN ROMERO: Proyecto de Ley, autorizando a la Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Infraestructura, a proyectar y construir un edificio destinado al Jardín de Infantes N°13 “Victoria Romero”, en la localidad de Malanzán, departamento Juan Facundo Quiroga.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Pasa a la Comisión respectiva. Punto 5.38, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.38

EXPTE. 18-A-00058/21 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva dé cumplimiento a la Ley N° 10.224 -Promesa de Lealtad de la Constitución Nacional.-

VER PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados.

DIPUTADO KLOR, JAIME R.: Pido la palabra.

Señora Presidenta, señores diputados, en la sesión del 14 de noviembre del año 2019, esta Cámara de Diputados sancionó la Ley 10.224 de adhesión a la Ley Nacional 27.505, cuyo Proyecto de Ley fue presentado oportunamente por el Diputado de la Nación del Departamento Arauco, Ingeniero Héctor Olivares. Esta ley fue aprobada a nivel nacional de manera unánime el 22 de mayo del año 2019, y establece que la Promesa de la Lealtad a la Constitución Nacional la efectuarán los alumnos del tercer año de las escuelas secundarias de todos los establecimientos educativos de gestión pública y privada y se llevará a cabo el primer día hábil siguiente al 1 de mayo de cada año, en ocasión del Día de la Constitución Nacional, y quedó caratulada como la Ley 27.505, Héctor Olivares. La ley, tiene como objeto fortalecer el compromiso de los jóvenes en la valoración y respeto de los derechos y garantías, emanados de nuestra Constitución Nacional, mediante su participación en un acto formal en el ámbito escolar.

Con la intensión de aportar a la visibilidad y preponderar tan importante fecha para nuestra Nación, hemos pedido en



forma presencial días atrás, en un acto que se hizo de inauguración de un jardín de infantes, un edificio nuevo en la localidad de Sañogasta, a los dos ministros, a nuestro Ministro de Educación Ariel Martínez y al Ministro de Educación la Nación Trotta, que podamos cumplir con la conmemoración de este acto de Promesa de Lealtad a la Constitución, en una localidad del interior de la Provincia de La Rioja como es Villa Mazan, en el colegio secundario de Villa Mazan y desde esa localidad, para todo el país, hacer esa Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional. No solo sería un reconocimiento a Olivares, sino que sería un acto muy bueno, tomarlo desde el interior de nuestra Provincia, una localidad tan importante, y que se cumpla con lo que salió en nuestra Ley Provincial, donde habla que deben trabajarse en las escuelas los contenidos relacionados a la Constitución Nacional los días previos.

Con esta Minuta de Comunicación concretamente, estamos pidiendo que se realice el día 3 de mayo este acto en la localidad de Villa Mazán, donde participe el Ministro Trotta y en donde en la misma se consigna el texto de lo que es esa promesa, para que todas la escuelas puedan -a través del Ministerio- ir ensayando con los alumnos de tercer año de la escuela secundaria y poder cumplir algo tan bueno. Y debo mencionar que hay cuatros provincias en el país que ya lo vienen haciendo. En base a esto, señora Presidenta, para este proyecto que es

una iniciativa que hemos presentado todos los diputados de la Cámara, solicitamos la sanción en el día de la fecha. Muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Si ningún otro diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación el Proyecto de todos los Bloques, una Minuta de Comunicación solicitando a la Función Ejecutiva el cumplimiento de la Ley 10.224, Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, por unanimidad.

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 01/136º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Educación de cumplimiento a los siguientes puntos:

- 1) La aplicación a partir ciclo lectivo escolar 2021, de lo normado en la Ley Nº 10.224, de adhesión a la Ley Nacional Nº 27.505, que instituye la Ceremonia Escolar de Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional



por parte de los alumnos de 3º año de las Escuelas Secundarias de todos los Establecimientos Educativos de Gestión Pública y Privada.

El objetivo de esta ceremonia escolar es fortalecer el compromiso de los jóvenes en la valorización y el respeto de los derechos, garantías e instituciones emanadas en nuestra Constitución Nacional, mediante su participación en un acto formal en el ámbito escolar.

- 2) Invitar al Ministro de Educación de la Nación, para que en forma conjunta con el Ministerio de Educación de la provincia, realicen el día 03 de mayo del corriente año, el primer acto de “Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional”, para todo el país, en el Colegio Secundario Provincial “Prof. Severo Vega”, de la localidad de Villa Mazan, departamento Arauco, en homenaje al impulsor de la Ley Nº 27.505, fallecido, Diputado de la Nación Héctor Olivares.
- 3) El Ministro de Educación de la Nación Argentina en este caso, y la máxima autoridad de cada establecimiento educativo Secundario del país tomará la promesa de Lealtad a la Constitución Nacional a los alumnos, quienes responderán afirmativamente a la siguiente formula:

¿Prometes respetar y hacer respetar los derechos, deberes y garantías que la Constitución Nacional establece, hacer todo lo que este a su alcance para cumplir y hacer cumplir sus preceptos y disposiciones, y respetar la autoridad de las instituciones que de ella emanan?” particularidades provinciales y locales.

- 4) Peticionar a la Función Ejecutiva Provincial que arbitre los medios necesarios para disponer los recursos tecnológicos que permitan la transmisión en vivo, de esta ceremonia.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a once días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, continuamos, punto 5.39, la Cámara sesiona en Comisión.



Punto 5.39

EXPTE. 18-A-00060/21 – DE LOS DIPUTADOS ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN, RAMÓN ALFREDO ALLENDES, ELIO ARMANDO DÍAZ MORENO, GERMÁN ENRIQUE DÍAZ, CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ, HUGO DANIEL MIRANDA, HUGO RAÚL PÁEZ, RODOLFO ERNESTO SALZWEDEL Y ANTONIO ARSENIO SOTOMAYOR: Proyecto de Declaración, declarando su beneplácito por el Proyecto ESI Formación y Territorio, presentado en el mes de febrero del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bien, vamos a poner a consideración... Si nadie va hacer el uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y pasamos a votar. Lo que estén por la afirmativa para este Proyecto de Declaración, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: Su beneplácito por el Proyecto **ESI Formación y Territorio**, presentado en el mes de febrero del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a once días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por los diputados **ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN, RAMÓN ALFREDO ALLENDES, ELIO ARMANDO DÍAZ MORENO, GERMÁN ENRIQUE DÍAZ, CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ, HUGO DANIEL MIRANDA, HUGO RAÚL PÁEZ, RODOLFO ERNESTO SALZWEDEL Y ANTONIO ARSENIO SOTOMAYOR-**

DECLARACIÓN N° 10/136º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Continuamos con el punto 5.40, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.40**

EXPTE. 18-A-00061/21 – DE LOS DIPUTADOS RAMÓN ALFREDO ALLENDES, ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN, ELIO ARMANDO DÍAZ MORENO, GERMÁN ENRIQUE DÍAZ, CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ, HUGO DANIEL MIRANDA, HUGO RAÚL PÁEZ, RODOLFO ERNESTO SALZWEDEL Y ANTONIO ARSENIO SOTOMAYOR: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día del Escudo Nacional Argentino”, a conmemorarse el 12 de marzo del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ponemos a consideración el Proyecto de Declaración... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y ponemos a votación el Proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día del Escudo Nacional**, a conmemorarse el 12 de marzo del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136° Período Legislativo, a once días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por los diputados **RAMÓN ALFREDO ALLENDES, ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN, ELIO ARMANDO DÍAZ MORENO, GERMÁN ENRIQUE DÍAZ, CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ, HUGO DANIEL MIRANDA, HUGO RAÚL PÁEZ, RODOLFO ERNESTO SALZWEDEL y ANTONIO ARSENIO SOTOMAYOR.-**

DECLARACIÓN Nº 11/136°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.41, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.41

EXPTE. 18-A-00066/21 – DE LOS DIPUTADOS HUGO RAÚL PÁEZ, ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN, RAMÓN ALFREDO ALLENDES, ELIO ARMANDO DÍAZ MORENO, GERMÁN ENRIQUE DÍAZ, CARLOS ALBERTO



FERNÁNDEZ, HUGO DANIEL MIRANDA, RODOLFO ERNESTO SALZWEDEL Y ANTONIO ARSENIÓ SOTOMAYOR: Proyecto de Declaración, declarando su beneplácito por el “Programa Rosario Vera Peñaloza”, presentado el día 09 de marzo del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración el Proyecto de Declaración...

DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.: Pido la palabra.

Muchas gracias señora Presidenta. Simplemente, destacar este Programa Provincial que tiene su similitud con el Plan Federal Juana Manso, que tiene por misión otorgar conectividad al 100% de las escuelas de nuestra Provincia, para que todos nuestros alumnos tengan acceso a la web y a la informática. A su vez, también el otorgamiento -esto ya es propio de nuestra Provincia, encabezado por nuestro Gobernador Ricardo Quintela-, otorgar veinte mil computadoras a todos los niños y adolescentes de la escuelas de nuestra Provincia. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchas gracias diputado. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se

cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación el Proyecto de Declaración. Los que estén afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: Su beneplácito por el **Programa Rosario Vera Peñaloza**, presentado el día 09 de marzo del corriente año, con el objetivo de entregar computadoras para alumnos y alumnas de nivel primario, generando los contenidos necesarios para desarrollar un aprendizaje rápido y eficaz.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a once días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por los diputados **HUGO RAÚL PÁEZ, ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN, RAMÓN ALFREDO ALLENDES, ELIO ARMANDO DÍAZ**



MORENO, GERMÁN ENRIQUE DÍAZ, CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ, HUGO DANIEL MIRANDA, RODOLFO ERNESTO SALZWEDEL y ANTONIO ROBERTO GODOY.-

DECLARACIÓN N° 12/136°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.42, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.42

EXPTE. 18-A-00067/21 – DE LOS DIPUTADOS RODOLFO ERNESTO SALZWEDEL, ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN, RAMÓN ALFREDO ALLENDES, ELIO ARMANDO DÍAZ MORENO, GERMÁN ENRIQUE DÍAZ, CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ, HUGO DANIEL MIRANDA, HUGO RAÚL PÁEZ Y ANTONIO ARSENIO SOTOMAYOR: Proyecto de Declaración, declarando su beneplácito por el “Programa Nacional Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales”, para la emergencia social presentado en el mes de enero del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados... Si nadie va hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y voy a poner a votación el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: Su beneplácito por el **Programa Nacional: Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales**, para la emergencia social presentado en el mes de enero del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136° Período Legislativo, a once días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por los diputados **RODOLFO ERNESTO SALZWEDEL, ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN, RAMÓN ALFREDO ALLENDES, ELIO ARMANDO DÍAZ MORENO, GERMÁN ENRIQUE**



DÍAZ, CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ, HUGO DANIEL MIRANDA, HUGO RAÚL PÁEZ Y ANTONIO ARSENIO SOTOMAYOR-

DECLARACIÓN N° 13/136°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.43, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.43

EXPTE. 18-A-00068/21 – DE LOS DIPUTADOS ANTONIO ARSENIO SOTOMAYOR, ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN, RAMÓN ALFREDO ALLENDES, ELIO ARMANDO DÍAZ MORENO, GERMÁN ENRIQUE DÍAZ, CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ, HUGO DANIEL MIRANDA, HUGO RAÚL PÁEZ Y RODOLFO ERNESTO SALZWEDEL: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial”, a conmemorarse el 21 de marzo del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DELARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados... Si nadie va hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y voy a poner a votación el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial**, a conmemorarse el 21 de marzo del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136° Período Legislativo, a once días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por los diputados **ANTONIO ARSENIO SOTOMAYOR, ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN, RAMÓN ALFREDO ALLENDES, ELIO ARMANDO DÍAZ MORENO, GERMÁN ENRIQUE DÍAZ, CARLOS ALBERTO**



FERNÁNDEZ, HUGO DANIEL MIRANDA, HUGO RAÚL PÁEZ y RODOLFO ERNESTO SALZWEDEL.-

DECLARACIÓN N° 14/136°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.44.

Punto 5.44

EXPTE. 18-A-00069/21 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Ley, instituyendo al 02 de abril de cada año como el “Día Provincial de la Mujer Riojana”.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Pasa a la comisión respectiva. Punto 5.45, la Cámara sesiona en Comisión.-

Punto 5.45

EXPTE. 18-A-00071/21 – DE LA DIPUTADA NICOLASA CRISTINA SAÚL: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Plan denominado “Contrato Social”, en el departamento Rosario Vera Peñaloza”.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración el Proyecto de la Diputada Cristina Saúl, que se encuentra conectada en forma virtual.... Si nadie va hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en comisión y se pasa a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvase expresar...

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ah, perdón, ¿Está pidiendo la palabra?... Disculpe, Diputada Saúl, ¿Usted está pidiendo la palabra o está votando?

DIPUTADA SAÚL, NICOLASA C.: Pido para el punto 5.49.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ah, perfecto, listo. Aprobada la Declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al Plan: “**Contrato Social**”, que tiene como objetivo vincular las diferentes áreas del Estado y de esta forma conformar una Red de Atención Integral para la Mujer, en el departamento Rosario Vera Peñaloza.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-



Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a once días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por la diputada **NICOLASA CRISTINA SAÚL.-**

DECLARACIÓN Nº 15/136º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Continuamos, punto 5.46, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.46

EXPTE. 18-A-00073/21 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la serie infantil “Rosarito”, organizado por la Dirección de Cine dependiente del Ministerio de Turismo y Cultura.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, ahora sí... ¿Pide la palabra la Diputada Saúl o usted, Sonia?...

DIPUTADA TORRES, SYLVIA S.: Yo, Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Torres.

DIPUTADA TORRES, SYLVIA S.: Señora Presidenta, señores diputados, como Bloque Justicialista y en representación de todos mis compañeros, consideramos rescatar y resaltar la figura justamente de Rosarito y todo lo que va a implicar contar con este material audio visual. Rosarito Vera Peñaloza para nosotros y para toda la gente del campo académico y del sistema educativo, no significó solamente el jardín de infantes o la implementación y la figura señalada en ella, sino, señora Presidenta, señores diputados, esta serie va a estar al servicio de los institutos de formación docente, de aquellos investigadores, y es importante resaltar, que si ustedes tienen la oportunidad de mirarla, no solamente rescata la vida y obra de nuestra pedagoga, sino que hace fundamentaciones de lo que sería su método de enseñanza-aprendizaje.-

Por lo tanto, señora Presidenta, destacamos y para nosotros es un honor, que hoy contemos con este audiovisual al servicio, justamente, no solo del sistema educativo, sino para que Rosarito tome representatividad en otros países del mundo y conozcan su figura, su método, a una visionaria -siempre lo rescato como aquellos que tenemos la oportunidad de leerla y estudiarla- una visionaria, el “Método Peñaloziano”, señora



Presidenta, que es método nuestro, riojano. Nada más señora.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Pido la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Vamos a poner... Ah, disculpe, tiene la palabra la Diputada Amoroso... Quiero hacer una consulta, la Diputada Cristina Saúl ¿Cuál es el proyecto en que va hacer uso de la palabra, Diputada Saúl?

DIPUTADA SAÚL, NICOLASA C.: Es el Proyecto denominado "Plan de Contrato Social". Ya lo votamos.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Claro, por eso me quedaba... digamos, no entendía, yo buscaba el otro proyecto. Sí, ya se votó, pero si usted quiere, diputada, no hay problema, le damos la palabra. Termina de votar... le doy la palabra a la Diputada Amoroso, votamos y después le doy la palabra a usted.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Gracias señora Presidenta. Era para agregar a lo expuesto por la Diputada Sonia Torres, respecto de la "Seño" Rosarito, poner en manos del enorme esfuerzo de la Dirección de Cine de nuestra provincia, que poco se difunde y poco se sabe de ellos, pero son excelentes cineastas, trabajadores de la producción fílmica, que han hecho una exhaustiva investigación sobre la vida de

Rosarito. Y en esta serie, nos vamos a encontrar con una Rosarito niña, no es la Rosarito que estamos acostumbrados a ver, sino es una niña Rosarito, que va con sus ocurrencias, con su sapiencia y con las características de una niña, nos va a mostrar -como decía Sonia-, todo lo trabajado, todo el legado que nos ha dejado Rosario Vera Peñaloza.

Y esta serie va a ser difundida por el canal "Paka Paka", la va a ver, más allá de la Argentina, la va a ver el mundo y es una excelente oportunidad. Además, felicitar y poner en valor el trabajo de nuestros compañeros y de nuestros trabajadores de la Dirección de Cine dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia de La Rioja. Nada más, muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias Diputada Amoroso. Ahora sí, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación el Proyecto de Declaración de Interés Provincial la Serie Infantil "Rosarito". Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :



PRIMERO: De Interés Provincial a la serie infantil **Rosarito**, a través de la Obra: “El Legado”, organizado por la Dirección de Cine dependiente del Ministerio de Turismo y Culturas, difundido por el canal nacional “Paka paka”.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a once días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUS-TICIALISTA**.-

DECLARACIÓN Nº 16/136º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Y ahora sí, en forma excepcional, por la situación que la Diputada Saúl tiene un temita con el Orden del Día y está en forma virtual, le damos la palabra para que hable sobre el punto 5.45, Contrato Social.

DIPUTADA SAÚL, NICOLASA C.: Sí. Gracias señora Presidenta. Sí,

realmente, es como que llega tarde la señal y no lo había escuchado bien. Bueno, el tema... como decíamos el 8 marzo, es un tema que nos atraviesa a todos en la sociedad, el tema de la violencia de género y los femicidios. Más de cincuenta femicidios en este año 2021, nos da a pensar -como decía hace algún momento- que tenemos leyes, hacemos marchas, escribimos libros, hacemos frases, pero lamentablemente, esto no alcanza.

Por eso, el día 8 de marzo en la ciudad de Chepes, he realizado una actividad que he dado en llamar “El Contrato Social como fuerza comunitaria”. Y esto consistió en poder visitar a todos los funcionarios que están involucrados en la temática de la defensa de los derechos de la mujer y también del hombre, para poder conversar con ellos y hacer firmar un contrato social que sería previo a la formación posterior de una red departamental en defensa y lucha de los derechos de la mujer. Este contrato social ha sido firmado por las cuatro juezas de la Vº Circunscripción Judicial... Antes de esto, quiero decir que yo estoy convencida, todo es bueno, las marchas son buenas, los libros son buenos, la legislación es buena, pero si nosotros no logramos el compromiso de las personas directamente involucradas en la temática, difícilmente podamos avanzar en la lucha contra los femicidios y contra la violencia. Por eso, he tomado las áreas del Estado,



como Salud, Educación, Justicia, Seguridad, medios de comunicación y también, militantes de movimientos populares.

Ese día firmaron un acta compromiso, que habla de potenciar los recursos existentes, económicos, institucionales, para hacer frente a las necesidades de nuestras mujeres; fomentar los procesos de participación de las mujeres en la toma de decisiones; compartir con las mujeres saberes que faciliten su empoderamiento y posicionamiento en nuestra sociedad; ser orientador u orientadora ante situaciones que nuestras mujeres requieran resolver en salud, educación, en trabajo; ser portavoz en las demandas de nuestras mujeres; trabajar de manera coordinada para obtener soluciones inmediatas ante las problemáticas de urgencia que atraviesan nuestras mujeres; denunciar todos los actos de violencia contra las mujeres, que percibimos y comprometernos a seguir la resolución de conflicto y también realizar gestiones correspondientes para la creación de la Fiscalía de Género en la V^o Circunscripción Judicial.

He podido hablar y tener un diálogo con cada una de estas representantes de nuestro pueblo, de nuestro Gobierno de la Provincia, para que esa palabra “compromiso” la transformen en acciones y nos pongamos a trabajar de frente, mancomunados, para poder eliminar todo tipo de violencia.

Así que, esto ha sido muy bien tomado ¿Y saben qué?... me enfrenté con una... iba a Salud y en Salud me decían

“Acá, los culpables son la gente de la justicia”; iba a Justicia y me decían “Acá, los que están medios lerdos y no tenemos medios, es la gente de Seguridad” y la gente de Seguridad... es decir, se toma... todo este tipo de decisiones es como que se las transfieren al otro, pero no hay un real compromiso que haga o que nos haga pensar o soñar a las mujeres que este tema se puede llegar a resolver.

Por eso, me parece fundamental, si bien hay un compromiso implícito, pero me parece fundamental una red que la formen todos los que participan en forma específica en estas temáticas y podamos vernos todos los días, podamos tener reuniones. Abracemos a las mujeres, contengamos a las mujeres. Casualmente, en Chepes, ese mismo día, había un policía que estaba... digamos, estaba preso porque le había pegado a su mujer. Otro tema, es la gran cantidad de violencia contra las mujeres ejercida por la gente de la Fuerza Policial. Yo recuerdo que hace cuatro o cinco años se aprobó una ley, donde la Fuerza Policial, todos los años tiene que tener un examen de salud mental que verifique su salud para poder seguir perteneciendo a la Fuerza Policial.

Entonces, ha sido el día 8 un día de mucho trabajo, que también comprometimos a los militantes del Movimiento Evita, de Barrios de Pie, de la Cúmpora, dónde nos van a ayudar para poder visibilizar y realmente, dar una solución a



toda esta problemática de violencia de género. Por eso es que juntas y juntos, vamos a establecer los vínculos para juntar, para consensuar, para solidarizarnos y para abrazar a las mujeres en defensa de sus derechos, siendo fieles custodios de las leyes vigentes. Nada más señora Presidenta, muchísimas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputada Saúl. Ahora sí, vamos a continuar con el punto 5.47, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.47

EXPTE. 18-A-00059/21 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Curso de Instrucción y Formación en “Plan de Emergencia y Evacuación de Edificios Públicos, en ocasión de Emergencias Naturales y Atrópicas”, a realizarse los días 19 y 26 de marzo del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

DIPUTADO KLOR, JAIME R.: Pido la palabra.

Señora Presidenta, señores diputados. Estamos pasando por fenómenos naturales y sociales que ponen en riesgo

la vida de personas y principalmente, de las personas más vulnerables. Creemos que tenemos que hacer cambios en los patrones culturales, para que la gestión de riesgo sea preventiva y no reactiva. De ese modo, la Agencia Municipal de Deporte de la Municipalidad de la Capital, propone instruir y formar al personal, que en este caso de las dependencias de la DARD y del Polideportivo Carlos Saúl Menem, en este Plan de Emergencia y Evacuación en Edificios Públicos, en sensibilización para saber cómo actuar en caso de Emergencias Naturales o Atrópicas, dictado por profesionales de la Dirección de Protección Ciudadana del Municipio Capitalino. Esta actividad está prevista para los días 19 y 26 de marzo, en el Polideportivo Carlos Saúl Menem y en la DARD.

Debido a la importancia y al trabajo que viene haciendo esta Cámara de reconocer y revalorizar todas las acciones culturales, solicitamos a este Cuerpo que apoye esta Minuta... este Proyecto de Declaración.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bien. Si nadie más hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y voy a poner entonces a votación el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Curso de Instrucción y Formación en “Plan de Emergencia y Evacuación de Edificios Públicos, en ocasión de Emergencias Naturales y Atrópicas”**, dictado por profesionales de la Dirección de Protección Ciudadana del Municipio de esta ciudad Capital, a realizarse los días 19 y 26 de marzo del corriente año, en el Polideportivo Carlos Saúl Menem y en la Dirección de Actividades Recreativas y Deportivas DARD, respectivamente.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a once días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por los diputados **JAIME ROBERTO KLOR, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

DECLARACIÓN Nº 17/136º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO

Secretario Legislativo **PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.48.

Punto 5.48

EXPTE. 18-A-00063/21 – DEL DIPUTADO HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda informe sobre la Superficie y Matrícula Catastral de las tierras que pertenecen al Estado en la localidad de Huaco, departamento Sanagasta.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Pasa a la comisión respectiva. Punto 5.49, sobre tablas, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.49

EXPTE. 18-A-00072/21 – DE LOS DIPUTADOS JUAN RAMÓN ROMERO, CÉSAR URIEL VARGAS Y ANTONIO ROBERTO GODOY: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al primer torneo de fútbol sub-15 que se llevará a cabo a partir desde el día 11 de marzo del corriente año, en la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza.-



-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Pido la palabra.

Gracias señora Presidenta. Bueno, el comienzo... en realidad, este encuentro deportivo, no es torneo, no es campeonato, porque en realidad estos encuentros son por amistad y obviamente, para el crecimiento físico y mental de esta categoría que nos vino a visitar, las cuales no son albergadas en ninguna institución, que es 13, 14 y 15 años. Esto... se formó una liga de fútbol infantil, que creo que es la única en la provincia, en abril del 2017, con los chicos de 7 a 12 años. No se hacen las competencias por un trofeo, no se hacen las competencias por ningún campeonato. El festejo se lo hace a todos en general, comenzamos con 136 chicos y hoy 487 comparten entre ellos y disfrutan y obviamente, les dan la alegría a sus padres ¿no?

Lo que enseñan, los responsables, lo hacen sin ningún tipo de interés y tampoco reciben algún ingreso cobrando alguna cuota, lo hacen realmente, porque les gusta mucho el deporte y lo llevan adelante con estos chicos de 7 a 12 años. Y queremos hoy darle continuidad a través de un proyecto, que eso voy a pedir a todos los Departamentos, no solo a los diputados, sino a los intendentes, a los viceintendentes, a los secretarios de deporte, que también van a participar,

porque hemos invitado prácticamente... de los ocho Departamentos de Los Llanos, hemos invitado a seis, y también la participación de un Departamento de San Luis, que tiene y que siempre nos invita y nos hacen compartir también este tipo de deportes.

Llegar a esto, queremos buscar una ley que se va a llamar "El Deporte Abraza los Llanos" y obviamente, invitarlos y convocarlos a todos que nos acompañen. Quisiera que el deporte abrace a la provincia de La Rioja, que la participación sea de todos, porque siempre hablamos nosotros que se lleva todo el gran Buenos Aires, también podríamos decir nuestros Departamentos del interior, que todo se le lleva la Capital. Hoy, con un Gobernador como Ricardo Clemente Quintela, que dice que los repartos van a ser igualitarios, que antes era el 60% para la Capital y el 40% para los Departamentos del interior, seguro que hoy, en esto también, va a ser el 40% en la Capital y el 60% va a ser distribuido para todos los Departamentos del interior.

Así que en esto les pido que nos acompañen, hoy va a ser en realidad, el puntapié inicial de esta categoría tan difícil, tan complicada, que es 13, 14 y 15 años, donde nosotros tenemos que abrazarlos, abrigarlos a ellos, para sacarlos de una situación difícil, y obviamente, que eso se transmitido a sus padres ¿no? Y en esto también, darle el puntapié inicial a este proyecto, que el deporte



abrace a la provincia y también agregar otras disciplinas y establecer la participación para chicos y chicas de toda la provincia.

Así que, les agradecería que nos acompañen y obviamente, que también nos acompañen en ese proyecto que va a ingresar a futuro ¿no? Muchas gracias.

DIPUTADO MIRANDA, HUGO D.: Pido la palabra.

Gracias señora Presidenta. Bueno, decirle que lo vamos a acompañar al Diputado Godoy. Que es una iniciativa que empezó hace varios años, de crear en el departamento Rosario Vera Peñaloza, una liga de fútbol infantil, en donde participan los distintos clubes de nuestro Departamento. Y esa es la cantera que hoy va a nutrir, para que puedan competir en este campeonato estos jóvenes chepeños. Es un trabajo grande que se vino haciendo durante varios años y donde fuimos acompañando, yo en aquel momento era Presidente de uno de los clubes más importante de Chepes, que es Club Comercio, dónde comenzábamos a formar y hoy tenemos siete categorías infantiles, donde albergamos más de 260 chicos, donde en mi presidencia pudimos cumplir con un objetivo y en ese momento no tenían competencia los chicos y compramos un colectivo, con el que fuimos a jugar desde Vinchina a Ulapes, en todos los departamentos de La Rioja. Y que hoy se dé

importancia a eso, que venimos acompañando hace tiempo, no solo como el Club Comercio, El Tala, River, Rieles, es importantísimo en el futuro, no solo deportivo, sino en la formación, hay chicos que servirán para ser futbolistas y a lo mejor trasciendan, como pudimos dar una vez acá un reconocimiento al Negro Rentera que llegó a jugar a Boca; sino también la formación de dirigentes para los clubes, para la fuerza viva, para que cada fuerza viva en cada Departamento tenga la fuerza de poder crecer y que nosotros como dirigentes los dejemos hacer y no busquemos los clubes para hacer política.

En mi Club Comercio, del que soy hincha y el Presidente también es hincha de Comercio, trabajamos siempre separando la política y tratando de trabajar por la institución. Es buenísimo Presidenta y bueno, vamos a acompañar en esa iniciativa, pero diciendo que la formación de los jugadores que hoy se nombran, viene nutrido de cada esfuerzo, de cada club de Chepes. Gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, Diputado Miranda. Se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación el Proyecto de Declaración, presentado por los diputados Vargas, Romero y Godoy. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Encuentro de Fútbol Infantil “Ramón Hugo Rodríguez”**, reservado para categorías 13, 14 y 15 años, que se llevará a cabo desde el día 11 de marzo del corriente año, en la ciudad de Chepes, organizado por la Asociación Civil de Fútbol Infantil de los Llanos Riojanos, que contará con la participación de equipos de los departamentos de Rosario Vera Peñaloza, San Martín, General Juan Facundo Quiroga, General Ocampo, General Belgrano de nuestra Provincia y Candelaria de la provincia de San Luis.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a once días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por los diputados **JUAN RAMÓN ROMERO, CÉSAR URIEL VARGAS y ANTONIO ROBERTO GODOY.-**

DECLARACIÓN Nº 18/136º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Habiéndose agotado...

DIPUTADO ALBARRACÍN, ÁNGEL J.: Pido la palabra.

Muchísimas gracias señora Presidenta. Gracias por darme el uso de la palabra. Creo que no debemos olvidar ni dejar pasar la oportunidad el día de hoy, en recordar a un compañero y amigo como fue el Negro Elías. Hace unos días atrás se conmemoró el primer aniversario de su fallecimiento y creo que ha dejado huellas marcadas, fundamentalmente por su amistad y por su decisión y el hecho de querer compartir siempre todo. Por eso, yo voy a hacer lectura de un poema que, más allá del dolor que podamos tener, lo pinta al Negro realmente en su corazón como era. “Podemos llorar porque te has ido o podemos sonreír porque has vivido. Podemos cerrar los ojos y rezar para que vuelvas o podemos abrirlos y ver todo lo que has dejado. Nuestro corazón puede estar vacío porque no podremos verte o puede estar lleno de la amistad que siempre compartiste. Podemos llorar, cerrar nuestra



mente, sentir el vacío y dar la espalda, o podemos hacer lo que más te gustaba, abrir los ojos, sonreír y recordarte siempre con el mejor de los cariños”. Un abrazo grande amigo y hermano de la vida. Muchísimas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchísimas gracias diputado. Ahora sí, habiendo agotado el Orden del Día, tratándose todos los temas y siendo la hora 13:25 minutos, damos por finalizada la sesión del día de la fecha. No sin antes agradecerles la presencia de todos ustedes, a todo el equipo de Prensa, también al equipo de las Taquígrafas, a la gente de Leyes y de Innovación Tecnológica y por supuesto, a los señores Secretarios que estuvieron acompañando en el día de hoy. Muchas gracias y hasta la próxima.

-SON LAS 13 HORAS 25 MINUTOS-

-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES-

- **Asuntos Entrados** pasados a Comisión en la sesión del día de la fecha:

5.7) EXPTE. 18-A-00024/21 – DEL DIPUTADO JUAN RAMÓN ROMERO: Proyecto de Ley, creando el Centro Primario de Salud en la localidad de Nacate, departamento Juan Facundo Quiroga.-

-A las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales, de Salud Pública y Desarrollo Social y de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.8) EXPTE. 18-A-00025/21 – DEL DIPUTADO JUAN RAMÓN ROMERO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, realice las gestiones pertinentes para la creación de una Subcomisaría en la localidad de Nacate, departamento Juan Facundo Quiroga.-

-A las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.10) EXPTE. 18-A-00026/21 – DE LOS DIPUTADOS TERESITA LEONOR MADERA, SYLVIA SONIA TORRES, JUAN CARLOS SANTANDER, PEDRO OSCAR GOYOCHEA Y GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura, realice el estudio y factibilidad de la obra: Acceso Sur Ruta Nacional N° 38, con una extensión de 3.900 mts.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-



5.13) EXPTE. 18-A-00030/21 – DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES, JUAN CARLOS SANTANDER, TERE-SITA LEONOR MADERA, PEDRO OSCAR GOYOCHEA Y CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Ley, estableciendo la promoción de los Entornos Saludables con énfasis en alimentación saludable y actividad física.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.17) EXPTE. 18-A-00036/21 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud, informe sobre el cumplimiento del Plan Estratégico para la vacunación contra el Covid-19.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.19) EXPTE. 18-A-00037/21 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre los subsidios, ayudas

Nacionales y Provinciales destinados al transporte urbano.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.21) EXPTE. 18-A-00041/21 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Ley, declarando Emergencia Pública en materia de violencia de género en todo el ámbito de la Provincia.-

-A la Comisión de Género y Diversidad-

5.22) EXPTE. 18-A-00043/21 – DEL DIPUTADO PEDRO ROBERTO LUNA: Proyecto de Ley, autorizando a la Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Educación la creación de una Escuela de Nivel Primario y Secundario en el departamento Arauco.-

-A las Comisiones de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.23) EXPTE. 18-A-00045/21 – DEL DIPUTADO GERMÁN ENRIQUE DÍAZ: Proyecto de Ley, estableciendo al 02 de julio de cada año como "Día del



Militante", en conmemoración por el natalicio del Dr. Carlos Saúl Menem.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.24) *EXPTE. 18-A-00042/21 – DEL DIPUTADO GERMÁN ENRIQUE DÍAZ:* Proyecto de Ley, creando la Red Provincial de Contención Económica y Social contra la violencia de género.-

-A las Comisiones de Género y Diversidad y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.25) *EXPTE. 18-A-00046/21 – DE LOS DIPUTADOS JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR:* Proyecto de Ley, estableciendo un Protocolo Ceremonial y Honores a Veteranos de Guerra de Malvinas.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.26) *EXPTE. 18-A-00047/21 – DE LOS DIPUTADOS JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR:* Proyecto de Ley, creando el Sistema de Vivienda y Soluciones Habitacionales para personas en situación de Violencia de Género.-

-A las Comisiones de Género y Diversidad y de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.27) *EXPTE. 18-A-00049/21 – DE LOS DIPUTADOS JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR:* Proyecto de Ley, creando Jardines Maternales Públicos para Madres Solteras, como fuente de Contención, Protección y Trabajo.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.28) *EXPTE. 18-A-00050/21 – DE LOS DIPUTADOS JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR:* Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre las acciones llevadas a cabo por la Policía de la Provincia en casos de violencia de género.-

-A la Comisión de Género y Diversidad y de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

5.30) *EXPTE. 18-A-00054/21 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA:* Proyecto de Ley, estableciendo el protocolo ante el fallecimiento de los ex combatientes de Malvinas.-



-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.31) EXPTE. 18-A-00051/21 – DE LOS DIPUTADOS JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Judicial que, a través del Ministerio Público Fiscal informe sobre las acciones realizadas en caso de violencia de género.-

-A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento y de Género y Diversidad-

5.32) EXPTE. 18-A-00052/21 – DE LOS DIPUTADOS JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Secretaría de la Mujer, informe sobre las acciones llevadas a cabo para con las mujeres que padecen violencia de género.-

-A la Comisión de Género y Diversidad-

5.33) EXPTE. 18-A-00056/21 – DEL DIPUTADO HUGO RAÚL PÁEZ: Proyecto de Ley, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de

Infraestructura y Transporte, realice la construcción de un (1) tinglado de chapa con estructura metálica, en la Escuela N° 71 “Andrea Páez Orquera” de la localidad de Banda Florida, departamento General Felipe Varela.-

-A las Comisiones de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.34) EXPTE. 18-A-00057/21 – DIPUTADO HUGO RAÚL PÁEZ: Proyecto de Ley, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte, realice la construcción de un (1) tinglado de chapa con estructura metálica, en la Escuela N° 70 “Wolf Sholnik” de la localidad de Los Palacios, departamento General Felipe Varela.-

-A las Comisiones de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.37) EXPTE. 18-A-00070/21 – DEL DIPUTADO JUAN RAMÓN ROMERO: Proyecto de Ley, autorizando a la Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Infraestructura, a proyectar y construir un edificio destinado al Jardín de Infantes



N°13 “Victoria Romero”, en la localidad de Malanzán, departamento Juan Facundo Quiroga.-

-A las Comisiones de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.44) EXPTE. 18-A-00069/21 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Ley, instituyendo al 02 de abril de cada año como el “Día Provincial de la Mujer Riojana”.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.48) EXPTE. 18-A-00063/21 – DEL DIPUTADO HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda informe sobre la Superficie y Matricula Catastral de las tierras que pertenecen al Estado en la localidad de Huaco, departamento Sanagasta.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-